

INFORME DE POBREZA Y EVALUACIÓN 2018

SINALOYA



CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Directorio

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico*

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres

El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis

Universidad Iberoamericana

*<https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores-Academicos-2014-2015.aspx>

Secretaría Ejecutiva

Gonzalo Hernández Licona

Secretario Ejecutivo

Édgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez

Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania de la Garza Navarrete

Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES

Equipo técnico

Édgar A. Martínez Mendoza

Nereida Hernández Reyes

Ana Paulina González Arroyo

Cristian Franco Canseco

Humberto Rivera Guerrero

Venecia Quiroz Téllez

Estefanía Bautista Rivera

Denisse León Correo

Agradecimientos

El equipo técnico agradece a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza y a la Dirección General Adjunta de Evaluación por los insumos aportados para la elaboración de este informe.

Además, agradece la participación de Karla Daniela Almaraz Jiménez, Ian Shors Connors, Paola Cristo-González Hernández, Gabriela Mondragón Cervantes, María Sierra Salazar y Gonzalo Solís Rubalcava, quienes apoyaron en la elaboración de los informes que componen la colección de los Informes de Pobreza y Evaluación 2018.

Informe de pobreza y evaluación 2018. Sinaloa

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Insurgentes Sur 810, col. Del Valle
CP 03100, alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación 2018. Sinaloa*. Ciudad de México: CONEVAL, 2018.

Contenido

Glosario	5
Introducción	7
Capítulo 1 Pobreza en Sinaloa, 2008-2016.....	10
Pobreza 2016.....	12
Evolución de la pobreza, 2008-2016.....	15
Evolución de la pobreza en grupos específicos de la población, 2008-2016	19
Menores de edad.....	22
Adultos mayores.....	25
Población con discapacidad	28
Pobreza por sexo	31
Capítulo 2 Carencias sociales en Sinaloa, 2008-2016	34
Evolución de las carencias sociales en Sinaloa, 2008-2016	35
Carencia por rezago educativo.....	36
Carencia por acceso a los servicios de salud	39
Carencia por acceso a la seguridad social.....	43
Carencia por calidad y espacios de la vivienda.....	47
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.....	50
Carencia por acceso a la alimentación.....	53
Capítulo 3 análisis del bienestar económico, 2008-2016	56
Líneas de ingreso.....	58
Línea de pobreza por ingresos.....	58
Línea de pobreza extrema por ingresos.....	61
Ingreso laboral	63
Ingreso laboral per cápita real	63
Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral-Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)	65
Desigualdad por ingreso	68
Coeficiente de Gini	68
Capítulo 4 Evolución de la pobreza municipal en Sinaloa, 2010-2015.....	70
Pobreza a nivel municipal, 2010-2015.....	71
Pobreza extrema a nivel municipal, 2010-2015.....	75
Capítulo 5 Rezago social, 2000-2015.....	79
Rezago social en Sinaloa, 2000-2015	80

Índice de Rezago Social.....	80
Rezago social a nivel municipal 2015	83
Capítulo 6 Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social	85
Inventario Estatal 2016	86
Programas y acciones por derechos sociales o dimensión de bienestar económico .	87
Programas y acciones según grupo prioritario	90
Forma de entrega de los apoyos.....	92
Capítulo 7 Monitoreo y Evaluación	94
Avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2011, 2013, 2015 y 2017	95
Resultados del índice por elemento de análisis.....	98
Elemento 1: Existencia y alcance de la Ley de Desarrollo Social o equivalente.....	98
Elemento 2: Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social..	99
Elemento 3: Creación de un padrón de beneficiarios.....	99
Elemento 4: Elaboración de reglas de operación (ROP) o equivalente	100
Elemento 5: Difusión de información acerca de los programas de desarrollo social	100
Elemento 6: Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social	101
Elemento 7: Monitoreo y evaluación	101
Elemento 8: Indicadores de resultados y de gestión.....	102
Elemento 9: Área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el estado.....	103
Anexo metodológico	104
Medición multidimensional de la pobreza	105
Derechos sociales	105
Bienestar económico	106
Medición de la pobreza	107
Indicador de ingreso.....	109
Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social.....	110
Composición del Inventario estatal.....	110
Selección de los programas y acciones del Inventario estatal	111
Diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación.....	111
Categorías de análisis.....	111
Proceso para la integración de la información	113
Anexo de cuadros.....	114

Coeficiente de Gini.....	115
Pobreza.....	116
Rezago Social.....	118
Referencias bibliográficas.....	120

Glosario

Componente de análisis. Categorías de análisis del diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis: normativo y práctico.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del diagnóstico de los elementos de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables que puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen, mayor es el valor ordinal de la variable.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan nueve elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar, a manera de indicios y señales, aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar, a manera de indicios y señales, el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que deriva en obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de bienestar-línea de pobreza por ingresos. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de bienestar mínimo-línea de pobreza extrema por ingresos. Equivale al costo de la canasta alimentaria que permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como análisis de indicadores, estudios, diagnósticos, entre otras, para orientar a los funcionarios acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso está por debajo de la línea de pobreza por ingresos.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de las seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar

un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población no pobre que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos.

Vulnerables por ingresos. Población no pobre que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Zonas rurales. Localidades menores a 2,500 habitantes de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza.

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 o más habitantes de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza.

Introducción

Al analizar el desarrollo social en México hay que reconocer la complejidad de esta tarea y los distintos ángulos desde los cuales debe ser observado para entenderlo de manera integral. Si bien hay retos comunes de largo plazo y de alcance nacional, lo cierto es que la pobreza y los procesos de evaluación se expresan de manera heterogénea entre las entidades federativas y municipios que las componen, además de ser sensibles a cambios a lo largo del tiempo. Cada contexto presenta desafíos diferentes que llevan a plantear la necesidad de priorizar y actuar de acuerdo con las particularidades, de cada entidad federativa.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cumpliendo con el mandato de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ y el Decreto por el que se regula², genera información objetiva y útil sobre el estado del desarrollo social, no solo a nivel nacional, sino también para las entidades federativas. Algunos de los productos que el CONEVAL ha publicado son las estimaciones de pobreza multidimensional, generadas desde el 2008 y desagregadas por entidad federativa; el Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social, con información de 2010 a 2016; y el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, el cual se publica cada dos años desde el 2011.

El objetivo del CONEVAL con la realización de estas publicaciones es que las entidades federativas cuenten con información que aporte credibilidad y rigor técnico en la toma de decisiones. Todos estos productos no podrían existir sin la colaboración de los gobiernos estatales que han asumido el reto de mejorar la

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

política de desarrollo social y se han aliado con el CONEVAL para lograr este objetivo.

Por lo anterior, el CONEVAL presenta la tercera edición de informes de pobreza y evaluación de las entidades federativas, los cuales ofrecen un panorama general de la situación de pobreza multidimensional y de los elementos de monitoreo y evaluación de los programas sociales en las entidades federativas con el fin de proveer información veraz, relevante y actualizada a quienes toman decisiones en la política pública estatal. La primera serie de informes abarcó el periodo de 2010 a 2012, mientras que la segunda fue de 2012 a 2013. Para esta nueva versión, la periodicidad comprende información de 2008 a 2016, lo cual permite contar con una perspectiva más completa de las tendencias del desarrollo social en los últimos años, además de que aporta elementos para una mejor planeación a mediano y largo plazos.

Los informes de pobreza y evaluación 2018 reúnen información sobre la pobreza multidimensional desagregada por grupos poblacionales y municipios, indicadores complementarios a la medición de la pobreza, las intervenciones estatales de desarrollo social y los resultados de cada entidad federativa en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación*. Esta información se articula en siete capítulos que se describen en la figura 1:

Figura 1. Capítulos del Informe de pobreza y evaluación 2018 para Sinaloa



Capítulo 1

Pobreza en Sinaloa, 2008-2016

Desde el año 2008 México cuenta con un sistema de medición multidimensional de la pobreza que le ha permitido contar con un panorama más preciso del desempeño de la política de desarrollo social a nivel federal, estatal y municipal.

En estos diez años, se han observado resultados mixtos en cuanto a la reducción de los porcentajes de pobreza en el país. En la dimensión de los derechos sociales se observa un avance en la cobertura de servicios básicos como educación, salud, vivienda y seguridad social; mientras que en la dimensión de bienestar económico (medido a partir del ingreso de las personas), se ha observado un comportamiento fluctuante, el cual se vio afectado por la crisis financiera de 2008-2009, posteriormente tuvo un periodo de recuperación comprendido entre 2014-2016, pero entre 2016 y 2017, con el aumento de la inflación, probablemente tenga un efecto negativo sobre la medición de 2018.

En las entidades federativas, el panorama es heterogéneo porque depende de su contexto social, económico y demográfico. Esto también plantea retos diferenciados para quienes toman decisiones sobre las políticas orientadas a la reducción de la pobreza.

Pobreza 2016

Para medir la pobreza, el CONEVAL parte de dos enfoques de análisis: el de bienestar económico y el de derechos sociales y, a partir de ellos, es posible determinar las siguientes categorías:

- Se considera en **pobreza** a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.
- Se considera en **pobreza moderada** a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.
- Se considera en **pobreza extrema** a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.
- Se considera en **vulnerabilidad por carencias sociales** a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.
- Se considera en **vulnerabilidad por ingresos** a la población que no padece ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2016, el 30.8% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir 929,700 personas³, aproximadamente. De este universo, el 27.9% (cerca de 842,600 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 2.9% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 87,100 personas). Estos porcentajes se encuentran por debajo del promedio nacional (35.9% de la población en pobreza moderada y 7.6% en pobreza extrema).

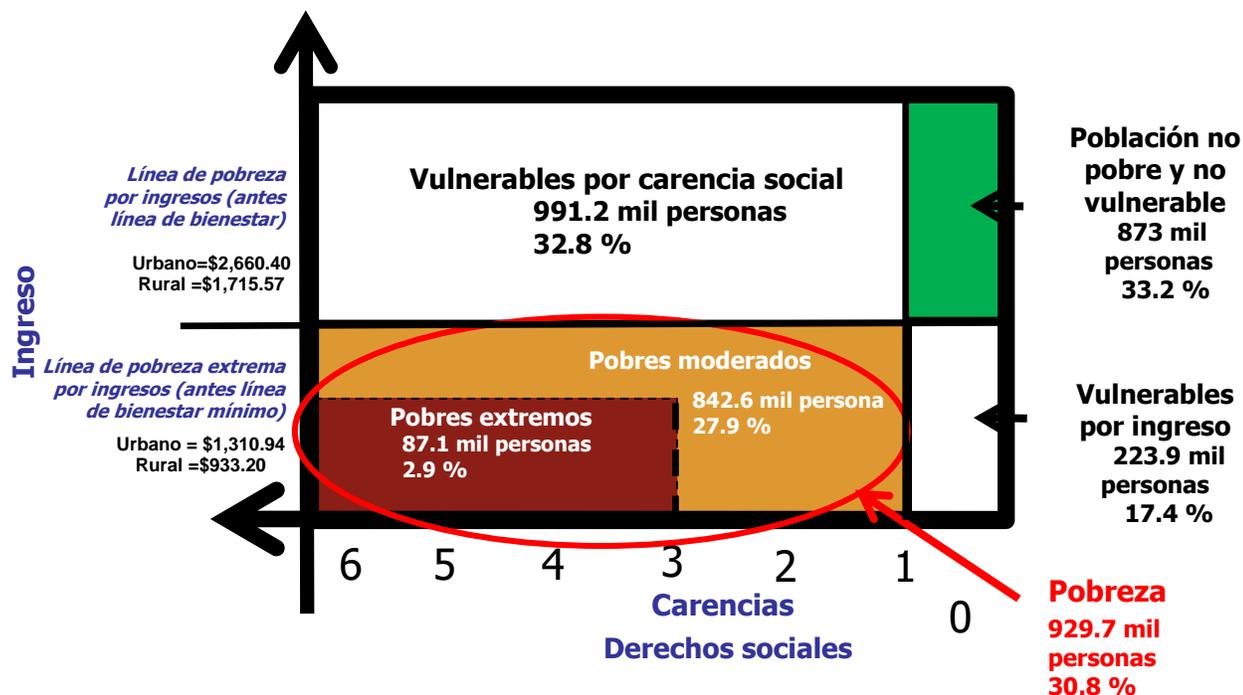
En 2016, el 71.1% de la población en #Sinaloa estaba en situación de #pobreza o de #vulnerabilidad por carencias o ingresos

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Sinaloa fue de 32.8%, es decir, 991,200 personas, aproximadamente presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 7.4% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 223,900 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 28.9%, o aproximadamente 873,000 personas.

³ En este Informe las cifras en términos absolutos están redondeadas. Para mayor detalle, puede consultarse el Anexo de cuadros.

Figura 2. Indicadores de pobreza en Sinaloa, 2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Nota: Línea de pobreza y línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar y línea de bienestar mínimo, respectivamente) a precios de agosto de 2016.

Evolución de la pobreza, 2008-2016

A partir de 2008, con la incorporación del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), se contó por primera vez con la información necesaria para generar estimaciones comparables en el tiempo de pobreza multidimensional por entidad federativa. Desde entonces, se han realizado mediciones bienales de pobreza a nivel nacional y por entidad federativa.

De 2008 a 2016, la población de #Sinaloa que se encontraba en situación de #pobreza o de #vulnerabilidad se redujo en 5.8 puntos porcentuales, al pasar de 76.8% a 71.0%

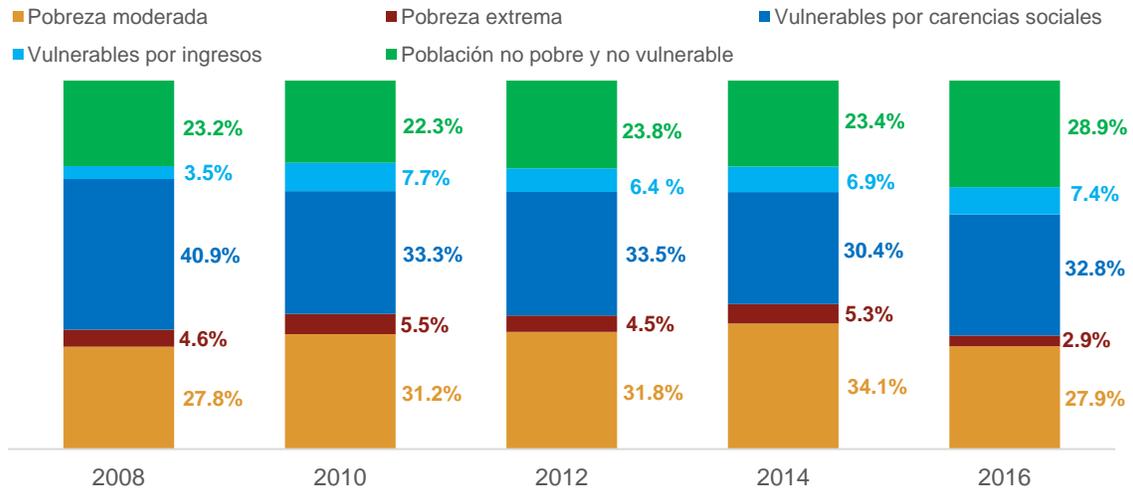
De 2008 al 2016, la pobreza en Sinaloa disminuyó 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 32.4% a 30.8%. Esto se traduce en cerca de 24,100 personas menos en esta situación en un plazo de ocho años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 0.8 puntos porcentuales en este periodo al pasar de 44.4% a 43.6%.

Es importante considerar que, de 2008 a 2014, la pobreza a nivel nacional aumentó 1.8 punto porcentual como efecto de la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos, y entre 2014 y 2016 fue que la pobreza empezó a disminuir debido de una reducción importante en la inflación.

De 2008 a 2016, la pobreza extrema en el estado se redujo en 1.7 puntos porcentuales, al bajar de 4.6 % a 2.9%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 41,800 personas menos en pobreza extrema.

Como se observa en la gráfica 1, la evolución de la pobreza en la entidad (pobreza moderada y pobreza extrema) registró una tendencia al alza de 2008 a 2014 y fue hasta 2016 que se presentó una disminución.

Gráfica 1. Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingreso en Sinaloa, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales, (las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias) se redujo 8.1 puntos porcentuales al pasar de 40.9% en 2008 a 32.8% en 2016. En términos absolutos esto representó aproximadamente 152,700 personas menos en esta situación. Como se observa en la gráfica 1, la tendencia fue decreciente, excepto en 2016 cuando el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales registró un aumento respecto al año anterior.

La población vulnerable por ingresos (personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos), ha crecido 3.9 puntos porcentuales al situarse en 7.4% en 2016, después de que en 2008 el porcentaje era de 3.5%. Desde 2008 hasta 2016, cerca de 126,700 personas más se encontraron en esta situación. En la gráfica 1 se muestra la tendencia creciente

de la población vulnerable por ingresos, excepto en 2012 cuando registró una disminución respecto a 2010.

Por último, la población no pobre y no vulnerable también incrementó 5.7 puntos porcentuales al pasar de 23.2% en 2008 a 28.9% en 2016, lo cual significó un aumento de alrededor de 224,000 personas. Como se muestra en la gráfica 1, de 2008 a 2014 el porcentaje de población no pobre y no vulnerable se mantuvo constante hasta que en 2016 presentó un incremento respecto a 2014.

Cuadro 1. Evolución de la pobreza en Sinaloa, 2008-2016

Sinaloa	2008		2010		2012		2014		2016	
	%	Miles de personas								
Pobreza	32.4	905.6	36.7	1048.6	36.3	1055.6	39.4	1167.1	30.8	929.7
Pobreza moderada	27.8	776.7	31.2	892.4	31.8	925.4	34.1	1011.2	27.9	842.6
Pobreza extrema	4.6	128.9	5.5	156.3	4.5	130.2	5.3	155.8	2.9	87.1
Vulnerables por carencias sociales	40.9	1143.9	33.3	953.3	33.5	976.4	30.4	900.3	32.8	991.2
Vulnerables por ingresos	3.5	97.2	7.7	219.8	6.4	185.6	6.9	204.6	7.4	223.9
Población no pobre y no vulnerable	23.2	649.0	22.3	638.0	23.8	693.5	23.4	692.5	28.9	873.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Cuadro 2. Resumen de la evolución de la pobreza en Sinaloa,
2008-2016

	Porcentaje	Miles de personas
Pobreza moderada	↑	↑
Pobreza extrema	↓	↓
Vulnerables por carencias sociales	↓	↓
Vulnerables por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018 invita a entender la pobreza no como un fenómeno de comportamiento homogéneo, sino como una condición marcada por las dimensiones de la etnia, la edad, la discapacidad, el género, entre otras. Cada una de estas dimensiones será explorada en la siguiente sección. Sin embargo, el informe también destaca aspectos generales que hay que tomar en cuenta para el diseño y la implementación de la política de desarrollo social. Algunos de estos son:

- La importancia de emplear estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno para reducir la pobreza en el corto plazo.
- Que la política de desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales.

Evolución de la pobreza en grupos específicos de la población, 2008-2016

Para efectos del informe de pobreza y evaluación de la entidad, algunos de los grupos que se abordan en esta sección se definen de la siguiente manera:

- Menores de edad: población menor de 18 años que abarca la niñez (población con menos de doce 12 años) y la adolescencia (población de 12 a 17 años), de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).
- Personas adultas mayores: población con 65 años o más, ya que es la edad en la que la Ley del Seguro Social establece el derecho a la pensión por vejez.
- Personas con discapacidad: población con alguna dificultad para desempeñar sus actividades cotidianas como caminar u otra discapacidad motriz, ver, hablar, oír o con alguna limitación mental.
- Personas indígenas: personas que declararon hablar alguna lengua indígena.

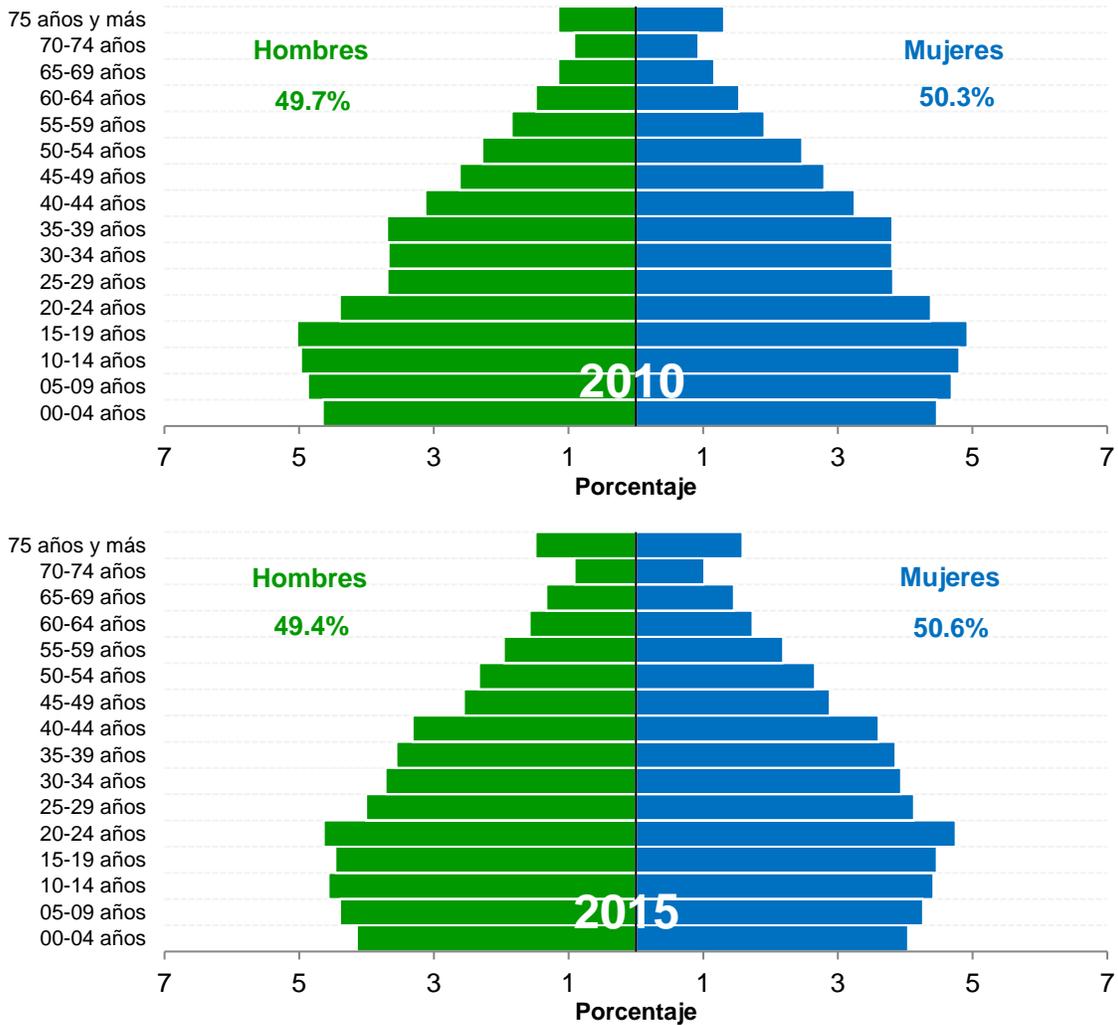
La pobreza afecta en forma diferenciada a las personas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que enfrentan y a los contextos sociales en los que se desenvuelven. Por ello, el CONEVAL ha destacado que uno de los retos de la política pública es atender las particularidades de los grupos sociales en desventaja para que así, puedan ejercer sus derechos sociales con plena libertad.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en Sinaloa, la población total asciende a 2, 966, 321, cantidad que representa el 2.5% de la población total del país. En términos absolutos, esto significó un aumento en comparación a 2010 (2, 767, 761 personas⁴) pero la proporción respecto a la población nacional fue la

⁴ De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010.

misma. Las siguientes gráficas muestran los cambios en la población respecto al sexo y la edad.

Gráfica 2. Pirámides poblacionales de Sinaloa, 2010 y 2015



Intercensal 2015.

En la siguiente figura se observa la proporción de población por grupos de población indígena, personas con discapacidad, menores de edad y personas adultas mayores, respecto al total de la población en la entidad.

Figura 3. Porcentaje de grupos poblacionales respecto a la población total en Sinaloa



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, para la población de personas con discapacidad; el Sistema de indicadores sobre la población indígena de México de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas 2015 para la población indígena y la Encuesta Intercensal 2015 para la población de menores de edad y personas adultas mayores.

A partir de la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se determina el porcentaje de pobreza y los cambios en algunos grupos de población de 2008 al 2016.

Menores de edad

En #Sinaloa, el porcentaje de #menores de edad en #pobreza disminuyó 3.3 puntos porcentuales de 2008 a 2016

Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Sinaloa tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro. A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.

La medición de pobreza de 2016 muestra que el 51.1% de los niños y adolescentes en México vivían en pobreza, es decir, más de la mitad de la población de este grupo poblacional. En Sinaloa, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue de 14.4 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2016, la entidad ocupó el lugar 24 respecto a las demás entidades federativas⁵ por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 357,300 menores de edad en esta situación.

En la gráfica 3 se muestra la evolución de la población en situación de pobreza para este grupo de edad y su comparativo respecto a la población adulta (de 18 años y más). Como se observa, la pobreza en el grupo de personas menores de edad se redujo en 3.3 puntos de 2008 a 2016, mientras que la reducción del grupo de adultos fue de apenas 0.2. Si bien la reducción más grande fue la del grupo de menores de edad, sigue existiendo una brecha entre ambos grupos. En 2016 el porcentaje de

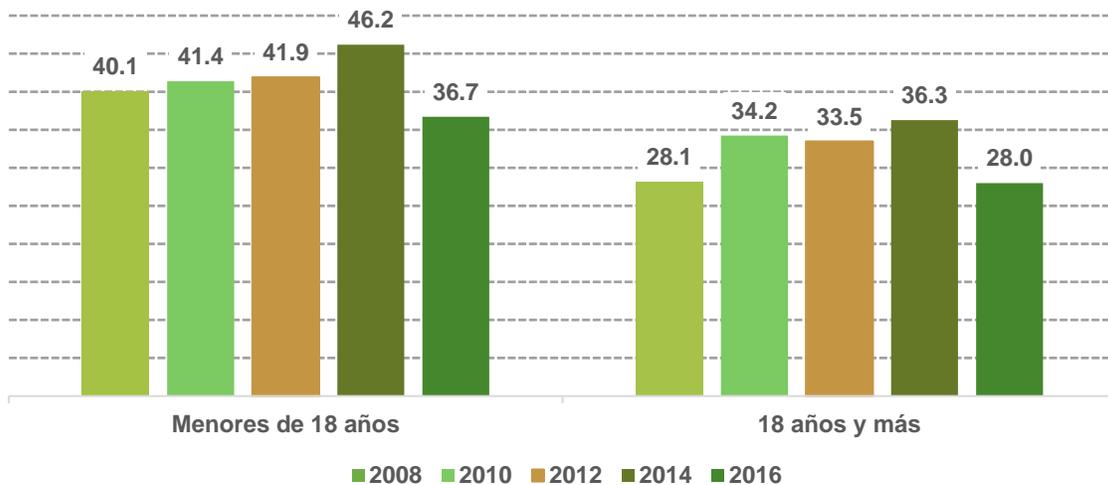
⁵ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje de menores de edad en pobreza.

pobreza de los niños y adolescentes en Sinaloa fue mayor al de los adultos por 8.7 puntos porcentuales.

En 2008, el 40.1% de la población menor de edad estaba en condición de pobreza, es decir, casi la mitad de los niños y adolescentes. Para la medición de 2014, el porcentaje aumentó a 46.2%. No obstante, para la siguiente medición del 2016, este porcentaje disminuyó hasta situarse en 36.7%.

Por otra parte, el porcentaje de adultos en pobreza siempre ha sido menor al porcentaje de la población de menores de edad en la misma situación a lo largo de las cinco mediciones de pobreza. En 2008, el 28.1% de la población mayor de edad se encontraba en pobreza. Aunque de 2008 a 2014 el porcentaje aumentó, para 2016 esta cifra regresó a 28.0%.

Gráfica 3. Evolución de la población en situación de pobreza en Sinaloa por grupos de edad, menores y mayores de edad, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Las realidades contrastantes de nuestro país matizan las experiencias de la niñez y la adolescencia, creando así procesos de desarrollo diferenciados entre los más pequeños. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Generar políticas públicas que garanticen las mismas oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta las distintas realidades en las que estos grupos poblacionales se desenvuelven.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Adultos mayores

En #Sinaloa, el porcentaje de #adultosmayores en #pobreza disminuyó 4.0 puntos porcentuales de 2008 a 2016

La población de adultos mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los censos de población y vivienda de los años 1990, 2000 y 2010 del INEGI. Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral. Esto implica, tanto para la federación como para los estados, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de los adultos mayores.

En 2016, el 41.1% de los adultos mayores estaba en condición de pobreza a nivel nacional. En Sinaloa, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó en 8.1 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2016, Sinaloa ocupó el lugar 22 respecto a las demás entidades federativas⁶ por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza, con aproximadamente 85,900 adultos mayores.

El porcentaje de adultos mayores en pobreza en el estado se redujo 4.0 puntos porcentuales entre 2008 y 2016, mientras que la reducción en el porcentaje de la población con menos de 65 años en la misma situación fue de 1.5 puntos porcentuales, como lo muestra la gráfica 4. Al comparar las mediciones de 2016 se constata que el nivel de pobreza de los adultos mayores es 2.4 puntos porcentuales mayor que el de la población con menos de 65 años.

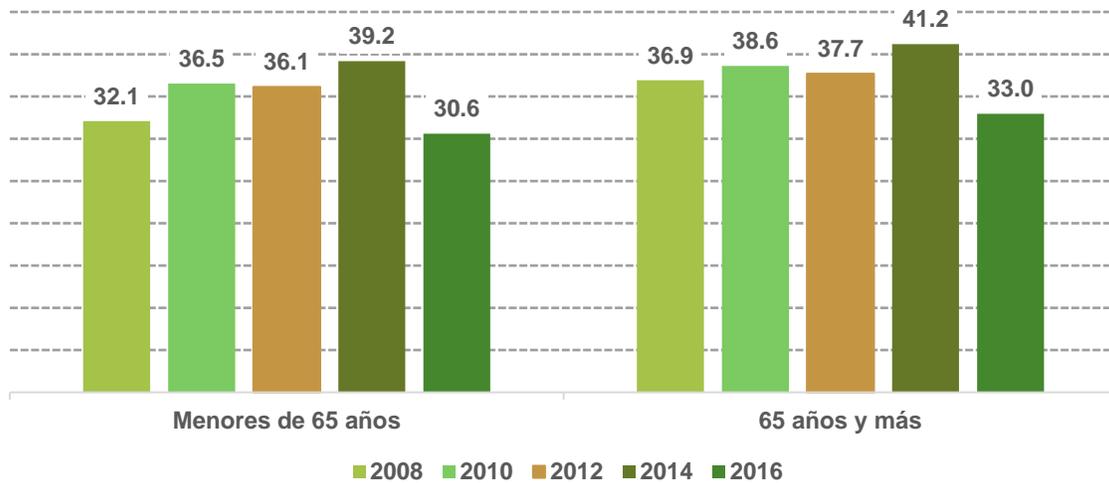
En la gráfica 4 se observa que, entre 2008 a 2014 el porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza tuvo un incremento que pasó de 36.9% en 2008 a 41.2%

⁶ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje adultos mayores en pobreza.

en 2014. No obstante, se observa que en la medición del 2016 este porcentaje se redujo hasta llegar a 33.0%.

Por otra parte, en 2008, el porcentaje de personas menores de 65 años que vivía en situación de pobreza era de 32.1%, cifra que aumentó a 39.2% en 2014. En 2016, este porcentaje se redujo hasta situarse en 30.6%.

Gráfica 4. Evolución de la población en situación de pobreza en Sinaloa por grupos de edad, menores de 65 años y adultos mayores, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

A diferencia de las problemáticas que presenta la población menor de edad, la situación de los adultos mayores en pobreza no puede atenderse de manera preventiva. Hay riesgos inherentes en esta etapa de vida, por lo que los adultos mayores requieren de un sistema de protección social que aborde estos riesgos. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Establecer un sistema de protección social articulado y estandarizado en el que participen varias instituciones, que incluya servicios de salud y pensiones para poder enfrentar las eventualidades comunes en esta etapa de vida.
- Implementar un sistema de pensiones de vejez (contributivo y no contributivo) que sea progresivo o neutral, es decir, que la asignación del presupuesto y los beneficios sean equitativos entre los adultos mayores con menores ingresos y mayores ingresos.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Población con discapacidad⁷

En #Sinaloa, el porcentaje de población con #discapacidad en #pobreza disminuyó 9.0 puntos porcentuales de 2010 a 2016

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza.

Estimaciones del CONEVAL, a partir de datos de la ENIGH 2016, revelan que el 49.4% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Sinaloa, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 7.8 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2016, el estado ocupó el lugar 19 respecto a las demás entidades federativas⁸ por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 95,600 personas.

La gráfica 5 muestra los niveles de pobreza en la población con discapacidad y sin discapacidad entre 2010 y 2016. La población de personas con discapacidad en pobreza descendió 9.0 puntos porcentuales en ese periodo, mientras que la disminución de la población sin discapacidad en pobreza fue de 6.1 puntos porcentuales. Si bien la pobreza de la población con discapacidad se ha reducido, este grupo sigue en desventaja respecto de la población sin discapacidad. En la medición de 2016 existe una brecha de 11.7 puntos porcentuales entre ambos grupos que refleja esta desigualdad.

⁷ En 2008, la ENIGH no contaba con las preguntas que permitieran la estimación del indicador de personas con discapacidad.

⁸El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje población con discapacidad en pobreza.

En Sinaloa, el porcentaje de personas con discapacidad en pobreza para 2010 fue de la mitad de esta población: 50.6%. Este porcentaje fue disminuyendo con altibajos durante los años siguientes hasta alcanzar en 2016 un porcentaje de 42.6% de personas con discapacidad en pobreza.

En contraste, para 2010, el 36.0% de la población sin discapacidad vivía en condición de pobreza. Esta cifra aumentó a 39.0% en 2014 pero en 2016 disminuyó hasta llegar a 29.9%.

Gráfica 5. Evolución de la población con y sin discapacidad en situación de pobreza en Sinaloa, 2010-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De no ser atendida, la condición de discapacidad conlleva obstáculos para el disfrute de derechos sociales básicos. Es importante que las problemáticas particulares de las personas con discapacidad sean tomadas en consideración al elaborar las estrategias de desarrollo social. Hay que explorar políticas públicas que puedan fomentar el acceso de personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos sociales, así como políticas de fomento al empleo de este grupo

poblacional. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Contar con instalaciones educativas y espacios de trabajo más accesibles e incluyentes para facilitar la inserción social de las personas con discapacidad.
- Establecer un sistema de protección social que contemple pensiones para las personas con discapacidad permanente en dependencia total.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Pobreza por sexo

En #Sinaloa, el porcentaje de #mujeres en #pobreza disminuyó 1.4 puntos porcentuales de 2008 a 2016

Las oportunidades para las mujeres en México han ido en aumento los últimos años. Como se menciona en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha cerrado y cada vez más mujeres participan en trabajos remunerados. No obstante, prevalecen muchas de las desigualdades en los ámbitos público y privado que vulneran los derechos de las mujeres y las dejan desprotegidas ante distintas formas de violencia.

Las estimaciones de pobreza del CONEVAL revelan que, en 2016, el 44.0% de las mujeres en México estaban en situación de pobreza. En Sinaloa, el mismo año el porcentaje de mujeres en pobreza de la entidad estuvo 12.8 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional. En 2016, Sinaloa ocupó el lugar 24 respecto a las demás entidades federativas⁹ por su porcentaje de mujeres en pobreza que equivale a aproximadamente 482, 000 mujeres en esta situación.

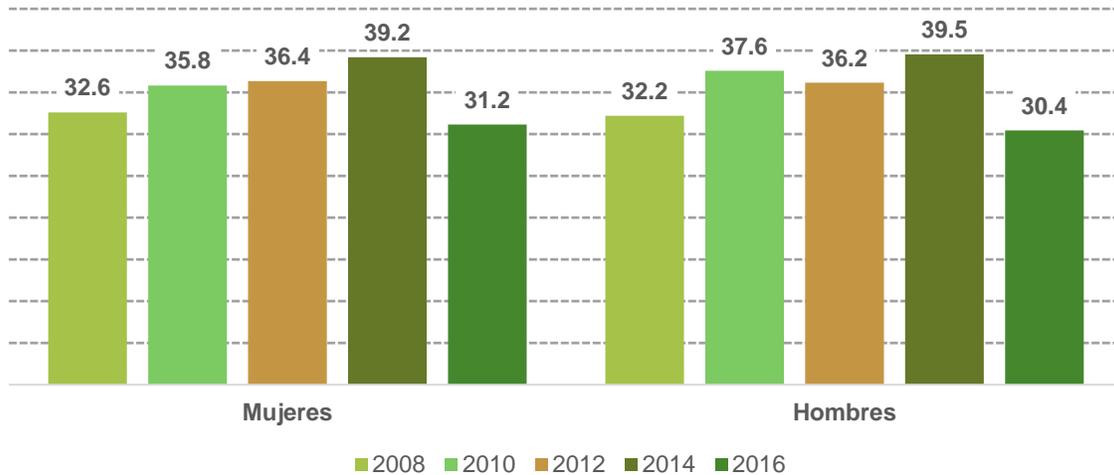
La gráfica 6 muestra la reducción de la pobreza en hombres y mujeres durante el periodo comprendido entre 2008 y 2016 en el que el porcentaje de mujeres en pobreza se redujo 1.4 puntos porcentuales. En contraste, el porcentaje de hombres disminuyó 1.7 puntos porcentuales entre 2008 y 2016. De acuerdo con la medición de 2016, el porcentaje de mujeres en pobreza en Sinaloa es 0.7 puntos porcentuales más alto que el de los hombres.

En 2008, el porcentaje de mujeres en pobreza fue de 32.6%. Esta cifra aumentó hasta 39.2% en 2014. Para 2016, el porcentaje disminuyó hasta llegar a 31.2%.

⁹ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje mujeres en pobreza.

Para los hombres, en 2008 el porcentaje de pobreza fue de 32.2%. Esta cifra aumentó hasta llegar a 39.5% en 2014. Sin embargo, para 2016 el porcentaje se redujo hasta situarse en 30.4%

Gráfica 6. Evolución de la población en situación de pobreza, por sexo, en Sinaloa, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Los avances en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no deben invisibilizar las brechas que todavía persisten y que representan un reto para el desarrollo social. Se debe reconocer la disparidad en la carga del trabajo no remunerado y la violencia hacia a las mujeres, resultado de las desigualdades de género, económicas y sociales que persisten. De acuerdo con el Informe de la Política de Desarrollo social 2018, es importante:

- Empezar acciones que faciliten la incorporación de las mujeres al mercado laboral.
- Fomentar la corresponsabilidad de los padres en el cuidado de los hijos.

- Diseñar, implementar y fortalecer programas y políticas de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia de género y que promuevan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Capítulo 2

Carencias sociales en Sinaloa, 2008-2016

Evolución de las carencias sociales en Sinaloa, 2008-2016

Uno de los espacios de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza es el de los derechos sociales. Este componente se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, el cual se mide mediante seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este capítulo se analizan los indicadores asociados a los derechos sociales, específicamente se describen los cambios que se dieron entre 2008 y 2016 para la entidad. Además, se incluye el análisis de algunos indicadores complementarios a cada una de las carencias.

Carencia por rezago educativo

Se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

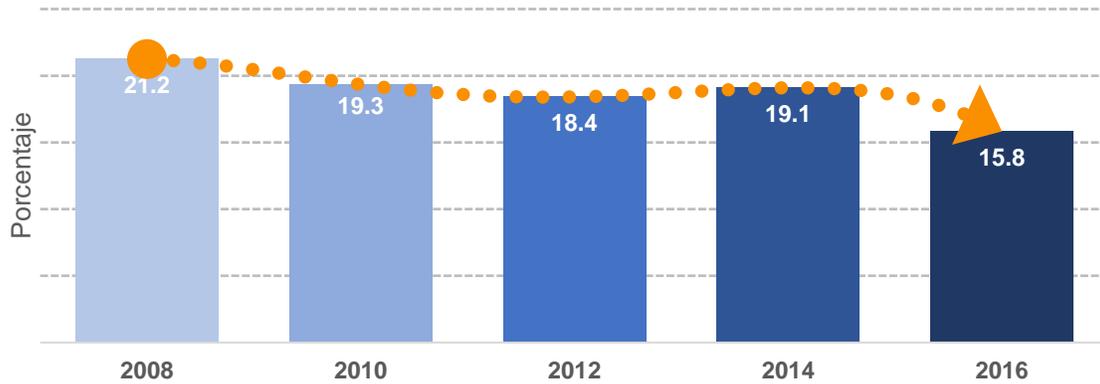
De 2008 a 2016, la población con #rezagoeducativo en #Sinaloa disminuyó 5.4 puntos porcentuales

En la siguiente gráfica se muestra el avance del indicador de rezago educativo en Sinaloa en el periodo 2008-2016. Se observa una tendencia a la baja en el porcentaje de población con esta carencia, la cual disminuyó 5.4 puntos porcentuales en 2016 con respecto al porcentaje de 2008. En términos absolutos, se traduce en una disminución de aproximadamente 116, 300 personas en esta situación, al pasar de casi 594, 000 personas en 2008 a alrededor de 477, 700 personas en 2016.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 el rezago educativo en el país tuvo una reducción de 4.5 puntos porcentuales al pasar de 21.9% a 17.4%. El porcentaje de la población con rezago educativo de la entidad estuvo 1.6 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese

mismo año, el estado ocupó el lugar 18 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de rezago educativo¹⁰.

Gráfica 7. Evolución del rezago educativo en Sinaloa, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De los componentes de la carencia por rezago educativo de 2008 a 2016 destaca, por un lado, la disminución de la población de 16 años o más nacida hasta 1981 y de la población de 16 años o más nacida a partir de 1982, las cuales se redujeron en 7.6 y 3.4 puntos porcentuales respectivamente. Por otro lado, la población de 3 a 15 años registró una disminución de 2.0 puntos porcentuales.

A pesar de estas disminuciones en los componentes, en 2016 el 24.4% de la población de Sinaloa de 16 años o más que nació hasta 1981 seguía con rezago educativo, al igual que el 13.4% de la población del estado de entre 16 y 34 años.

¹⁰ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor rezago educativo.

Cuadro 3. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo en Sinaloa, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población de 3 a 15 años	8.8	8.0	7.1	7.5	6.8	65.1	57.9	50.6	51.1	49.0
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	32.0	29.4	27.8	29.9	24.4	436.9	396.9	373.1	402.2	309.3
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	16.8	15.0	15.7	14.2	13.4	92.0	98.3	112.2	112.8	119.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 subraya las diversas razones por las que el derecho a la educación puede no ser efectivo. Hay diferentes condiciones económicas y no económicas que dificultan el acceso a la educación, además de que los medios, los procesos y los contenidos del sistema educativo pueden no ser los más adecuados.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para estar en condiciones de ejercer el derecho a la educación de manera efectiva es necesario:

- Contar con una oferta educativa suficiente que abarque todos los niveles de educación obligatoria.
- Que los servicios educativos sean accesibles para personas con condiciones particulares (condición socioeconómica, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras).
- Que los medios, los procesos de aprendizaje y los contenidos sean de calidad.
- Se sugiere explorar diferentes mecanismos para la inclusión educativa, focalizados a estos segmentos de la población.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta: Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF, CONEVAL, 2014.

De 2008 y 2016, la población con carencia por acceso a los servicios de salud en Sinaloa disminuyó 17.0 puntos porcentuales

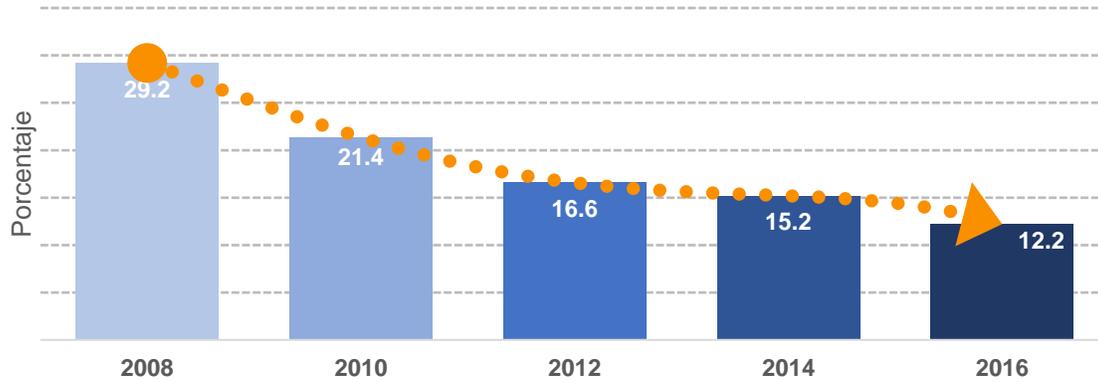
En la siguiente gráfica se muestra el avance del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud en Sinaloa en el periodo 2008-2016. La población con carencia por acceso a los servicios de salud tuvo una tendencia a la baja en este periodo: se redujo en 17.0 puntos porcentuales de

2008 a 2016, lo que significa que aproximadamente 447,900 personas ya no presentaban esta carencia en 2016 al pasar de casi 816, 400 personas a alrededor de 450,500 personas.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a los servicios de salud en el país tuvo una reducción de 22.9 puntos porcentuales, al pasar de 38.4% a 15.5%. El porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en la entidad estuvo 3.3 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 27 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a los servicios de salud¹¹.

¹¹ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a los servicios de salud.

Gráfica 8. Evolución de la carencia por acceso a los servicios de salud en Sinaloa, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Respecto a los componentes que integran la carencia por acceso a los servicios de salud, entre 2008 y 2016 destaca el incremento del número de afiliados al Seguro Popular y al IMSS, el cual fue de 15.2 y 10.0 puntos porcentuales respectivamente. El resto de los componentes mantuvieron porcentajes prácticamente igual. Destaca que en 2016 el 47.7% de la población de Sinaloa estaba afiliada al IMSS y el 38.0% al Seguro Popular.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a los servicios de salud en Sinaloa, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población afiliada al Seguro Popular	22.8	30.7	39.3	39.0	38.0	637.2	877.2	1145.3	1156.5	1146.3
Población afiliada al IMSS	37.7	42.0	42.3	42.4	47.7	1055.2	1199.8	1230.0	1257.6	1440.6
Población afiliada al ISSSTE	9.4	8.0	6.2	9.2	9.5	263.7	227.5	181.0	272.2	287.2
Población afiliada al ISSSTE estatal	0.5	1.6	1.7	0.5	0.9	13.5	46.6	48.7	15.7	25.8
Población afiliada a PEMEX, Defensa o Marina	0.1	0.1	0.4	0.4	0.8	3.1	4.1	11.5	12.3	23.5
Población con seguro privado de gastos médicos	0.6	0.4	0.8	0.9	0.5	15.4	10.4	22.6	27.7	15.2
Población con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta	1.7	1.6	1.3	1.7	1.3	48.2	46.7	36.8	49.6	39.6
Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	0.3	3.1	0.1	0.5	0.8	9.1	89.6	2.5	14.2	25.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 menciona que el sector salud ha mostrado avances importantes, especialmente por el número creciente de personas que se encuentran afiliadas a algún servicio de salud. Sin embargo, este aumento en el número de personas afiliadas debe ir acompañado de una mejor calidad en los servicios de salud.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho al acceso a los servicios de salud de manera efectiva es necesario:

- Otorgar servicios de salud con calidad y efectividad de cobertura universal para garantizar una atención equitativa.
- Promover el cuidado de la salud, la prevención y el tratamiento de patologías.

Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran no carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa y asalariada, si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general cuando goce de alguna jubilación, pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Respecto a la población en edad de jubilación (65 años o más), si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

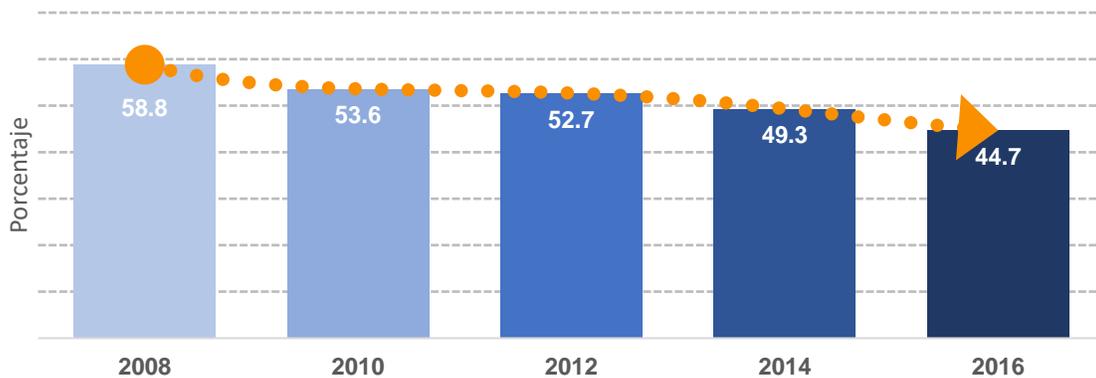
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

De 2008 a 2016, la población sin acceso a #seguridadsocial en #Sinaloa disminuyó 14.1 puntos porcentuales

Como se observa en la gráfica 9, el porcentaje de población en Sinaloa con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó 14.1 puntos porcentuales de 2008 a 2016. En términos absolutos significa que aproximadamente 294,900 personas dejaron de presentar esta carencia al pasar de casi 1,644,100 personas en 2008 a alrededor de 1,349,200 personas en 2016.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a seguridad social en el país tuvo una reducción de 9.2 puntos porcentuales al pasar de 65.0% a 55.8%. El porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social estuvo 11.1 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 24 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a la seguridad social¹².

Gráfica 9. Evolución de la carencia por acceso a la seguridad social en Sinaloa, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Los tres componentes que integran la carencia de seguridad social en Sinaloa han disminuido a lo largo de las cinco mediciones: la población de 65 años o más sin acceso a seguridad social se redujo 15.0 puntos porcentuales; la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social disminuyó en 11.4 puntos porcentuales; finalmente, la población ocupada sin acceso a seguridad social tuvo una reducción de 8.6 puntos porcentuales entre 2008 y 2016.

¹² El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a la seguridad social.

En 2016, solo el 8.5% de la población con 65 años o más carecía de seguridad social; sin embargo, el 46.9% de la población ocupada no tenía acceso a la seguridad en ese mismo año.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social en Sinaloa, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	55.5	57.7	52.8	50.8	46.9	619.3	615.5	613.8	602.9	614.0
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	48.6	45.4	45.3	38.8	37.2	349.0	387.9	359.1	332.0	297.4
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	23.5	18.0	19.1	8.8	8.5	42.6	35.5	43.9	23.6	22.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 se describen las condiciones de desigualdad entre los diversos grupos sociales en México respecto al acceso que tienen a la seguridad social. Para quienes se dedican al trabajo doméstico, para los jornaleros agrícolas y para demás personas que se encuentran en la economía informal es especialmente difícil hacer efectivo su derecho a la seguridad social.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la seguridad social de manera efectiva es necesario:

- Destinar una mayor proporción del gasto en seguridad social a instrumentos que permitan aumentar la cobertura para la población con menores ingresos.

- Mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los mecanismos de seguridad social no contributivos, de manera que el acceso a este derecho no se vea condicionado por la formalidad laboral, el nivel salarial y las prestaciones.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con esta carencia a la población que habita en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma. de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

De 2008 a 2016, la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en Sinaloa disminuyó 2.9 puntos porcentuales

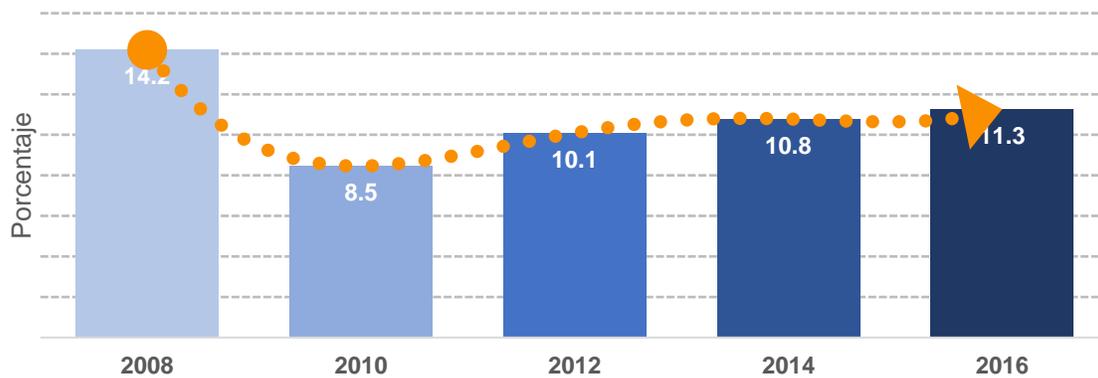
Durante el periodo de 2008 a 2016 el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda en Sinaloa se redujo 2.9 puntos porcentuales¹³. En términos absolutos, esto significa una disminución de aproximadamente 56, 600 personas menos con esta carencia, al pasar de casi 396, 700 en 2008 a alrededor de 340, 100 en 2016. Sin embargo, este periodo se puede analizar en dos partes: entre 2008 y 2010 se presentó una disminución, llegando a 8.5% en 2010, pero entre 2010 y 2016 se presentó un incremento en el que el porcentaje de población con esta carencia subió a 11.3%.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el país se redujo 5.7 puntos porcentuales, al pasar de 17.7% a 12.0%. El porcentaje de la población de Sinaloa

¹³ El cambio porcentual entre 2008 y 2016 para esta carencia no fue estadísticamente significativo. Esto significa que falta evidencia estadística para rechazar la hipótesis de que no se dio el cambio descrito.

con carencia por calidad y espacios de la vivienda estuvo 0.8 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 14 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por calidad y espacios de la vivienda¹⁴.

Gráfica 10. Evolución de la carencia por calidad y espacios de la vivienda en Sinaloa, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Dentro de los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda destaca el componente de la población en viviendas con pisos de tierra, ya que de 2008 a 2016 se redujo 5.1 puntos porcentuales. El componente de la población en viviendas con hacinamiento presentó un aumento de 0.7 puntos porcentuales. En este componente se concentra el mayor número de personas con esta carencia en 2016.

Por otra parte, los componentes de población en viviendas con techos de material endeble y población en viviendas con muros de material endeble han mantenido porcentajes bajos a lo largo de las cinco mediciones.

¹⁴ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por calidad y espacios de la vivienda en Sinaloa, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población en viviendas con pisos de tierra	7.8	1.5	3.2	2.9	2.7	219.2	42.6	92.2	85.5	82.7
Población en viviendas con techos de material endeble	2.8	2.3	2.7	3.8	1.8	78.7	64.5	79.8	111.8	55.2
Población en viviendas con muros de material endeble	1.5	1.1	0.7	1.4	1.8	41.0	32.4	20.3	41.6	54.4
Población en viviendas con hacinamiento	8.1	5.8	6.1	7.2	8.8	226.9	164.6	177.6	212.3	264.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 advierte de las desigualdades existentes en esta carencia. Los hogares con al menos una persona indígena, los que están en zonas rurales o en la periferia de las ciudades suelen ser los que están en mayor riesgo que tener esta carencia.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la vivienda de manera efectiva es necesario:

- Focalizar los esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en las zonas donde habita la población de escasos recursos, las comunidades indígenas y en el entorno rural.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

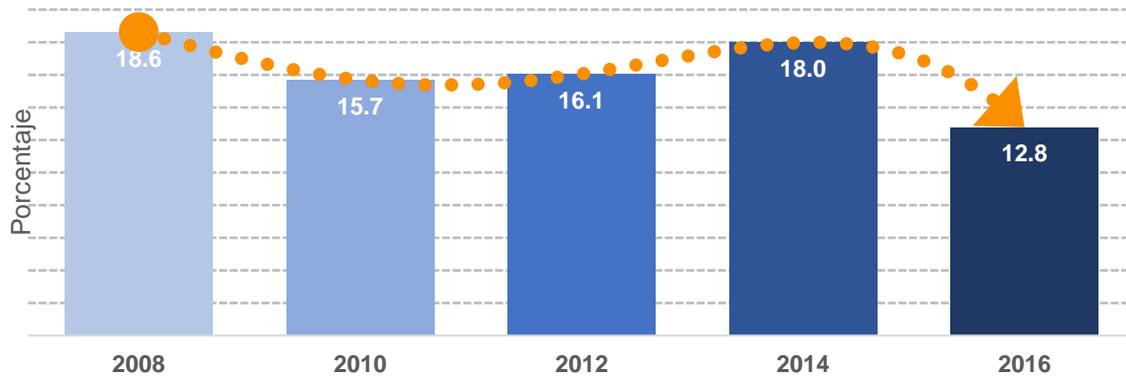
De 2008 a 2016, la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la #vivienda en #Sinaloa disminuyó 5.8 puntos porcentuales

El porcentaje de la población que presenta la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda descendió en el periodo 2008-2016. Hubo una reducción de 5.8 puntos porcentuales, lo que en términos absolutos es una disminución de 134,800 personas menos con esta carencia, al pasar de casi 520,700 en 2008 a alrededor de 385,900 en 2016. No obstante, de 2010 a 2014 el porcentaje fue en aumento.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el país tuvo una reducción de 3.6 puntos porcentuales, al pasar de 22.9% a 19.3%. El porcentaje de la población de Sinaloa con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda estuvo 6.5 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016.

Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 17 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda¹⁵.

Gráfica 11. Evolución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Sinaloa, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Dentro de los componentes de esta carencia destacan los de población en viviendas sin acceso al agua y población en viviendas sin drenaje, ya que presentaron reducciones de 4.1 y 7.0 puntos porcentuales, respectivamente. El componente de población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar se redujo en menos de un punto porcentual y fue el más alto de los cuatro componentes en 2016.

¹⁵ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Sinaloa, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Población en viviendas sin acceso al agua	7.3	5.1	5.7	7.9	3.2	202.8	145.9	165.2	233.3	96.2
Población en viviendas sin drenaje	13.1	9.1	8.2	8.5	6.0	365.3	261.3	239.7	251.8	182.4
Población en viviendas sin electricidad	1.0	0.2	0.4	0.4	0.3	27.0	7.0	12.1	12.5	7.8
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	8.8	8.5	10.9	12.0	8.0	245.0	242.9	316.0	354.8	240.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 reconoce el avance en la reducción de esta carencia a nivel nacional. No obstante, señala que persiste la desigualdad, la cual afecta a grupos poblacionales y regiones específicas.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la vivienda de manera efectiva es necesario:

- Garantizar una infraestructura básica, complementaria y de servicios, especialmente en el entorno rural y las periferias metropolitanas.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

El porcentaje de la población con carencia por acceso a la #alimentación en #Sinaloa en 2016 fue el mismo que en 2008

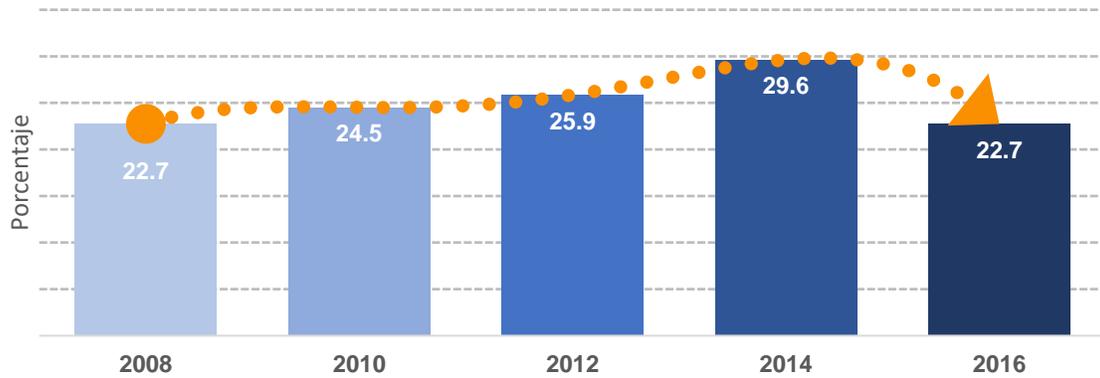
En Sinaloa, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en 2016 fue el mismo que en 2008. Entre 2008 y 2014 se observó un aumento de 6.9 puntos porcentuales, sin embargo, en la medición de 2016 el porcentaje regresó a 22.7%¹⁶. En términos absolutos, hubo un aumento de aproximadamente 50,300 personas más con esta carencia, al pasar de casi 636, 000 personas en 2008 a alrededor de 686, 200 personas en 2016.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a la alimentación en el país tuvo una reducción de 1.6 puntos porcentuales al pasar de 21.7% a 20.1%. El porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación estuvo 2.7 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 7 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a la alimentación¹⁷.

¹⁶ El cambio porcentual entre 2008 y 2016 para esta carencia no fue estadísticamente significativo. Esto significa que falta evidencia estadística para rechazar la hipótesis de que no se dio el cambio descrito.

¹⁷ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica 12. Evolución de la carencia por acceso a la alimentación, Sinaloa, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Entre los grados de inseguridad alimentaria destaca la disminución de 8.8 puntos porcentuales en la proporción de personas con inseguridad alimentaria leve de 2008 a 2016. Asimismo, la seguridad alimentaria aumentó 8.8 puntos porcentuales en el mismo periodo. En 2016, el 58.1% de la población de Sinaloa tuvo seguridad alimentaria.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la alimentación en Sinaloa, 2008-2016

Componentes	Porcentaje					Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
Seguridad alimentaria	49.4	55.5	57.2	51.7	58.1	1380.3	1587.4	1664.4	1532.8	1754.6
Inseguridad alimentaria leve	27.9	20.0	17.0	18.7	19.1	779.4	571.2	493.7	553.0	576.9
Inseguridad alimentaria moderada	12.6	13.8	12.3	15.3	12.0	353.6	394.0	357.9	453.7	362.6
Inseguridad alimentaria severa	10.1	10.7	13.6	14.3	10.7	282.3	307.2	395.1	424.8	323.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 se menciona que en México hay una gran disponibilidad de alimentos variados y nutritivos. Sin embargo, el problema radica en la accesibilidad a esos alimentos y en la calidad de la dieta de los grupos poblacionales con menores recursos.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la alimentación de manera efectiva es necesario:

- Facilitar que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad.

Capítulo 3

Análisis del bienestar económico, 2008-2016

Como se mencionó en una sección anterior, el bienestar económico, calculado con el ingreso es una de las dos dimensiones que constituyen la medición multidimensional de la pobreza. El ingreso representa, en mayor parte, la posibilidad de las personas de adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades, por lo que resulta trascendental para los tomadores de decisión identificar a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir dichos bienes y servicios.

Para identificar a esta población, el CONEVAL realiza diversas estimaciones: las líneas de pobreza por ingresos, línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar y línea de bienestar mínimo, respectivamente, el ingreso laboral real y el índice de tendencia laboral. Esta información permite analizar, en el tiempo, el comportamiento del ingreso de la población. Una caída en el ingreso podría traducirse en un aumento de la pobreza, mientras que un aumento se traduciría en la capacidad de las personas de incrementar su nivel de bienestar.

Líneas de ingreso

La medición de pobreza utiliza las siguientes dos líneas de ingreso:

La línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, equivale al valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico por persona al mes.

La línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo, es el valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica.

- Para efectos de la medición se toma como referencia el valor de la canasta del mes de agosto de cada año en que se realiza el cálculo.
- Esta línea se estima para los ámbitos rural y urbano.
- Se actualiza mensualmente utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) calculado y publicado por el INEGI.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

Línea de pobreza por ingresos

De 2008 al 2016, el porcentaje de población con #ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en #Sinaloa aumento 2.4 puntos porcentuales

En el periodo 2008-2016, en Sinaloa hubo un aumento en el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (antes línea de bienestar) de 2.4 puntos porcentuales¹⁸. En términos absolutos, esto significa que un número estimado de 150,800 personas más tuvieron un ingreso insuficiente

para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria.

¹⁸ El cambio porcentual entre 2008 y 2016 no fue estadísticamente significativo. Esto significa que falta evidencia estadística para rechazar la hipótesis de que no se dio el cambio descrito.

A nivel nacional también se registró un ligero aumento: de 2008 a 2016 el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos tuvo un incremento de 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 49.0% a 50.6%. El porcentaje de la población de Sinaloa con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos estuvo 12.3 puntos por debajo del porcentaje nacional en 2016. En ese mismo año, el estado ocupó el lugar 25 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a línea de pobreza por ingresos¹⁹.

En la gráfica 13 se muestra el movimiento de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos para Sinaloa durante el periodo 2008-2016. De 2008 a 2014 el porcentaje de personas con ingreso insuficiente para cubrir sus necesidades básicas aumentó en 10.4 puntos porcentuales. En gran medida este cambio es explicable por los efectos de la crisis financiera global de 2008-2009, así como por el incremento de los precios internacionales de los alimentos. Posteriormente, de 2014 a 2016, tal porcentaje disminuyó en 8.0 puntos porcentuales al pasar de 46.3 a 38.2%. En términos absolutos, la población total en esa situación pasó de aproximadamente 1,002,800 personas en 2008 a cerca de 1,371,600 personas en 2014, para después bajar a casi 1,153,600 personas en 2016.

En la zona urbana, el valor mensual per cápita de la línea de pobreza por ingresos de agosto de 2008 a agosto de 2016 pasó de \$1,923.76 a \$2,660.40 y en la zona rural fue de \$1,203.54 a \$1,715.57. Esto significa un incremento del costo de las necesidades de las personas.

¹⁹ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje de su población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Gráfica 13. Evolución de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar o línea de pobreza por ingresos en Sinaloa, 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 advierte que el ingreso de la población más pobre del país se compone principalmente de transferencias gubernamentales y remesas, dejándolos vulnerables ya que sus fuentes de ingreso no se puedan mantener constantes ante las distintas eventualidades. De acuerdo con el IEPDS 2018, para aumentar el ingreso de la población pobre es necesario:

- Implementar programas y estrategias que fomenten la productividad de la población en situación de pobreza y la redistribución del ingreso.
- Eliminar programas duplicados y en su lugar favorecer la comercialización y el seguimiento a largo plazo de los proyectos productivos.

Línea de pobreza extrema por ingresos

En #Sinaloa, el porcentaje de población con #ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos aumentó 0.6 puntos porcentuales de 2008 a 2016

En el periodo 2008-2016 hubo un aumento de 0.6 puntos porcentuales²⁰ en la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo). En términos absolutos, esto significa que aproximadamente 36,400 personas más tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria.

A nivel nacional también se registró un ligero aumento. De 2008 a 2016 el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos tuvo un incremento de 0.7 puntos porcentuales, al pasar de 16.8% a 17.5%. El porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos estuvo 8.7 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año Sinaloa ocupó el lugar 25 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos²¹.

En la gráfica 14 se observa el comportamiento de la línea de pobreza extrema por ingresos en los últimos ocho años para Sinaloa. En un primer periodo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos incrementó 6.1 puntos porcentuales, de 2008 a 2010. Posteriormente se observa una disminución de 5.5 puntos de 2010 a 2016, lo cual significa que más personas contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades alimentarias básicas en ese último periodo. En términos absolutos, la población total en esa

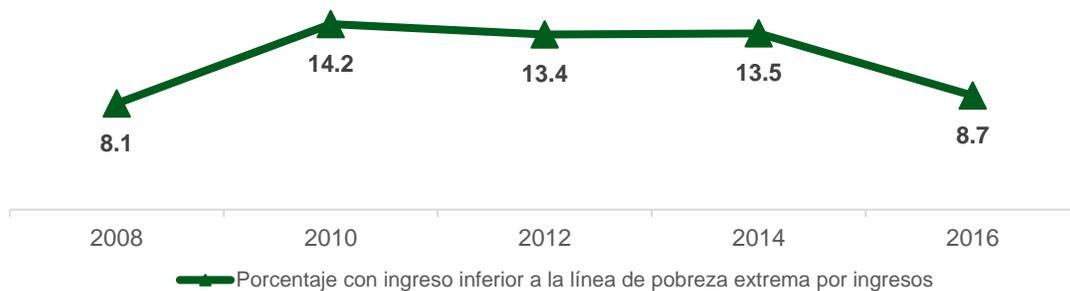
²⁰ El cambio porcentual entre 2008 y 2016 no fue estadísticamente significativo. Esto significa que falta evidencia estadística para rechazar la hipótesis de que no se dio el cambio descrito.

²¹ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje de su población con ingreso inferior a línea de pobreza extrema por ingresos.

situación pasó de aproximadamente 226,700 en 2008 a cerca de 405,400 en 2010, para después bajar a casi 263,100 personas en 2016.

El valor mensual per cápita de la línea de pobreza extrema por ingresos en la zona urbana pasó de \$874.72 en agosto de 2008 a \$1,310.94 en agosto de 2016. Para el ámbito rural el cambio fue de \$613.91 a \$933.20 en el mismo periodo. Esto significa un incremento en el costo de los alimentos básicos de las personas.

Gráfica 14. Evolución de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en Sinaloa 2008-2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, para aumentar el ingreso de la población más pobre es necesario:

- Implementar políticas y programas que sirvan como red de protección social para compensar las fluctuaciones del mercado y evitar cambios bruscos en el consumo de la población más pobres.

Ingreso laboral

Ingreso laboral per cápita real

El ingreso laboral per cápita real determina si las personas tienen un nivel de ingresos suficiente para adquirir una canasta mínima de bienes y servicios.

- Desde el primer trimestre de 2010, el ingreso laboral per cápita real se construye con información de los ingresos de los trabajadores ocupados por rangos de salarios mínimos reportados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que realiza el INEGI.
- El ingreso laboral per cápita se construye a nivel hogar sumando el ingreso laboral de todos los integrantes del hogar y dividirlo entre el número de integrantes.

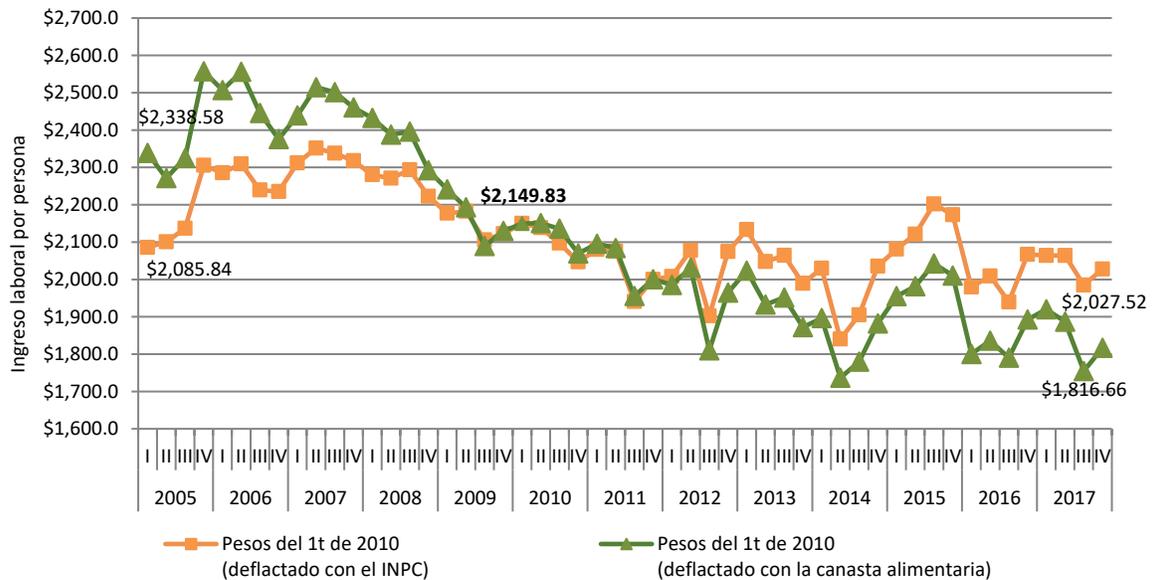
Del cuarto trimestre de 2016 al cuarto trimestre de 2017, el #ingresolaboral per cápita real en #Sinaloa disminuyó un 1.9%, al pasar de \$2,067.07 a \$2,027.52

En la gráfica 15 se muestra la evolución histórica del ingreso laboral per cápita real en Sinaloa del primer trimestre de 2005 al cuarto trimestre de 2017. En esta se observa una disminución del poder adquisitivo. En este periodo, el ingreso laboral real per cápita se redujo 2.8%. En 2005 este ingreso equivalía a \$2,085.84 mientras que en el cuarto trimestre de 2017 era de \$2,027.52, deflactando con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a pesos del primer trimestre de 2010.

A nivel nacional, también hubo una tendencia decreciente, ya que en este mismo periodo el ingreso laboral per cápita real disminuyó 6.4%, al pasar de \$1,782.56 en el primer trimestre de 2005 a \$1,669.31 en el último trimestre de 2017. Del primer trimestre de 2008 hasta el cuarto trimestre de 2014 el ingreso laboral per cápita real tuvo una reducción. Desde entonces el ingreso laboral per cápita nacional ha

mostrado una recuperación, pero todavía no se alcanzan los niveles previos a la crisis financiera de 2008.

Gráfica 15. Ingreso laboral per cápita real, Sinaloa
primer trimestre 2005 – cuarto trimestre 2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 enfatiza que, si bien el ingreso laboral per cápita real a nivel nacional ha mostrado una recuperación entre 2014 y 2016, esta no ha sido suficiente para regresar a los niveles observados antes de 2009. Además, el aumento inflacionario durante 2017 contribuyó a que el ingreso laboral per cápita real volviera a descender, comprometiendo la recuperación alcanzada en años anteriores. Estos son aspectos que las entidades federativas deberán contemplar al diseñar e implementar estrategias que busquen incrementar los ingresos de la población en condiciones de pobreza.

Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral-Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)

El ITLP se calcula trimestralmente con el objetivo de observar la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares. Permite analizar si aumenta o disminuye el porcentaje de la población cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria.

Desde 2010, el cálculo del ITLP utiliza la ENOE que realiza el INEGI.

A partir del tercer trimestre de 2017, el ITLP se expresa como el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo), es decir, el porcentaje de la población que aun si hiciera uso de todo el ingreso laboral disponible en el hogar no podría adquirir los bienes de la canasta alimentaria.

Esta medición sirve como señal preventiva de corto plazo sobre el ingreso laboral de las familias y su relación con la evolución del valor de la canasta alimentaria; es decir, sobre el poder adquisitivo del ingreso únicamente laboral de los hogares. Sin embargo, no constituye una medición de pobreza dado que no incluye todas las dimensiones o conceptos que señala la Ley General de Desarrollo Social.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

En el cuarto trimestre de 2017, el porcentaje de la población en #Sinaloa con #ingresolaboral inferior al costo de la canasta alimentaria fue de 25.8%, 15.2 puntos porcentuales por debajo de la medición nacional

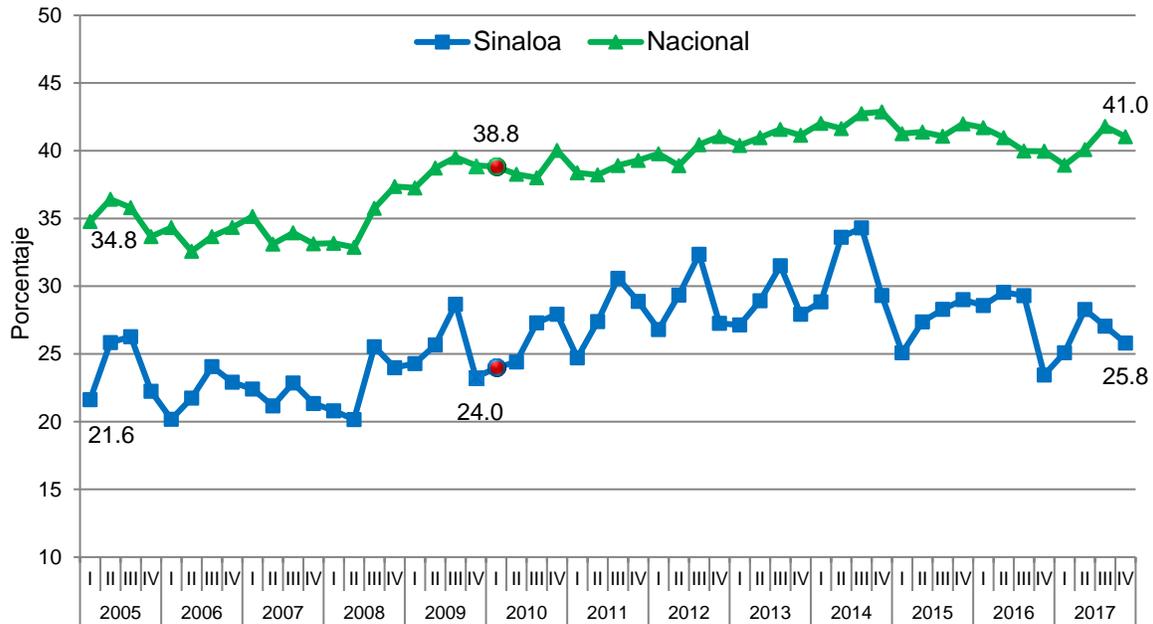
La siguiente gráfica muestra trimestralmente, del periodo 2005 a 2017, la tendencia de la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso proveniente únicamente de su trabajo. En esta se puede observar una disminución en la capacidad de

compra del ingreso laboral de las familias en Sinaloa.

En el primer trimestre de 2005, el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria fue de 21.6% y para el último trimestre de 2017 subió a 25.8%, es decir, un aumento de 4.2 puntos porcentuales. En contraste, a nivel nacional este porcentaje aumentó 6.3 puntos porcentuales, al pasar de 34.8% a 41.0%

A partir de 2008, la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria aumentó. Del último trimestre de 2008 al último trimestre de 2014 el porcentaje de la población en esta situación subió 5.3 puntos porcentuales. A partir del cuarto trimestre de 2014 hubo una recuperación; sin embargo, entre el cuarto trimestre de 2016 y el cuarto trimestre de 2017 el porcentaje presentó un incremento de 2.4 puntos porcentuales. Esto quiere decir que hubo una disminución del poder adquisitivo del ingreso laboral ese año.

Gráfica 16. Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, Sinaloa, 2005-2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE.

Nota: Base primer trimestre de 2010.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la inflación ha repercutido en el poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional. En 2017 subió el precio de los alimentos, aumentando así el valor de la línea de pobreza extrema por ingresos. Ante este escenario, es importante que las entidades federativas consideren medidas para compensar estos cambios en los precios y se fomente la generación de empleos formales, con mayores salarios y mejores condiciones laborales.

Desigualdad por ingreso

El coeficiente de Gini es una medida de concentración del ingreso, es decir, mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía.

La estimación del coeficiente de Gini utiliza el ingreso corriente total per cápita (ICTPC), elaborado a partir del MCS-ENIGH, y toma valores de 0 a 1. Mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. En el caso extremo, cuando el coeficiente es igual a 0, la distribución es perfectamente equitativa.

En este Informe solo se hará mención de las cifras del coeficiente de Gini entre los años 2008 y 2014. Esto se debe a que en 2016 se usó el Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH, el cual no permite la comparabilidad con años anteriores.

Coeficiente de Gini

Entre 2008 y 2014, la
#desigualdad en #Sinaloa
aumentó 0.9%

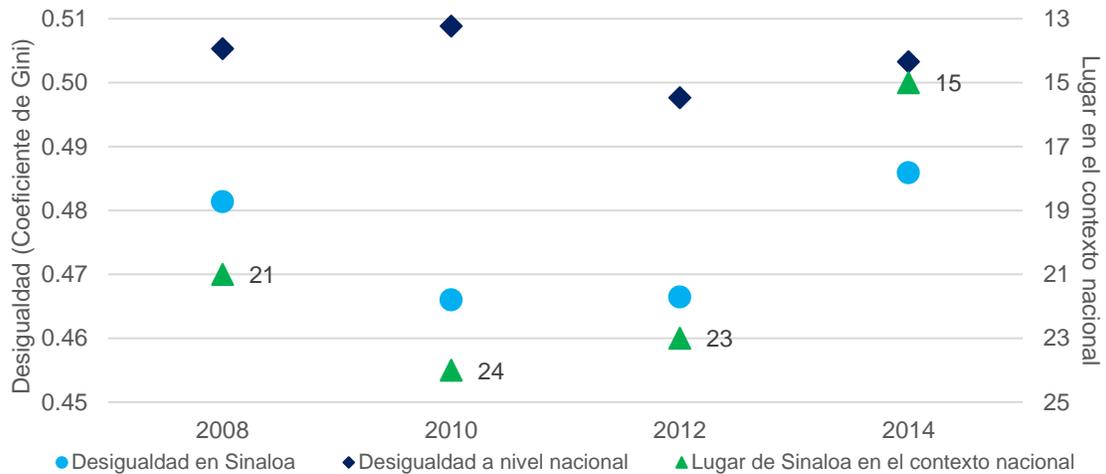
En el periodo 2008-2014, el coeficiente de Gini en Sinaloa aumentó de 0.481 a 0.486, es decir un 0.9%, lo que significó un mayor nivel de desigualdad. En ese mismo periodo, en todo el país, las estimaciones del coeficiente de Gini presentaron una ligera disminución de 0.4% al pasar de 0.505 a 0.503.

En 2008, Sinaloa se encontraba en el lugar 21 a nivel nacional²². De 2008 a 2012 su coeficiente de Gini disminuyó 3.1%, llegando a 0.466, pero tuvo un aumento de

²² El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

4.2% entre 2012 y 2014. En este último periodo en el que aumentó la desigualdad, la entidad subió a la posición 15 respecto a las 32 entidades federativas.

Gráfica 17. Coeficiente de Gini en Sinaloa, 2008-2014



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012 y 2014.

Como menciona el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, el ingreso promedio de los hogares ha fluctuado desde 1992, como consecuencia de las crisis económicas y el alza inflacionaria anual. Lo anterior ha impedido que se den mejoras permanentes en el bienestar económico y ha acentuado la desigualdad, lo cual tiene consecuencias negativas a diferentes escalas. Si los efectos de la desigualdad no son atendidos, pueden persistir y potenciarse de manera intergeneracional. Es importante contemplar medidas redistributivas para acabar con el estancamiento de la desigualdad.

Capítulo **4**

Evolución de la pobreza municipal en Sinaloa, 2010-2015

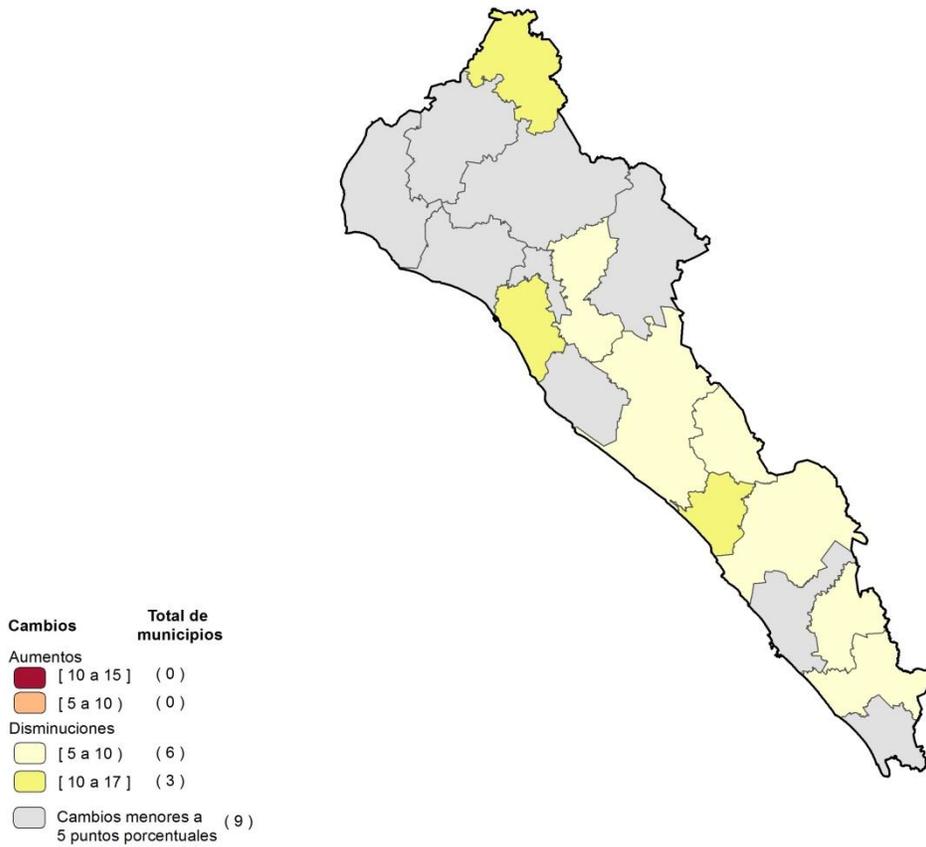
Pobreza a nivel municipal, 2010-2015

Para las mediciones municipales de pobreza se utilizó la información proveniente del MCS-ENIGH 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad (MEC) del MCS-ENIGH, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

El MEC del MCS-ENIGH permite mantener la continuidad histórica y analizar las variaciones entre los ejercicios estadísticos de 2010 y 2015. Este instrumento es consistente con otras fuentes como la ENOE y el ITLP.

De 2010 a 2015, de los 18 municipios de Sinaloa, seis tuvieron una disminución de su porcentaje de población en pobreza de entre 5.0 y 10.0 puntos porcentuales, mientras que tres registraron una reducción de más de 10.0 puntos porcentuales. En nueve de los municipios de Sinaloa el cambio en el porcentaje de pobreza fue menor a 5.0 puntos porcentuales.

Mapa 1. Cambio en el porcentaje de la población en situación de pobreza en Sinaloa a nivel municipal, 2010-2015



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Entre 2010 y 2015, nueve de los #municipios de #Sinaloa registraron una disminución de 5.0 puntos porcentuales o más en su porcentaje de #pobreza

Elota fue el municipio que presentó la mayor reducción en su porcentaje de pobreza, con una diferencia de 16.3 puntos porcentuales entre 2010 y 2015. El municipio con mayor aumento fue Escuinapa, ya que incrementó su porcentaje de pobreza en 2.1 puntos porcentuales.

Es importante destacar que los municipios con mayor porcentaje de pobreza suelen tener un volumen poblacional pequeño. Por ejemplo, en Cosalá, tanto en 2010 como

en 2015 más de la mitad de su población se encontraba en pobreza, pero fue el municipio con menor número de personas en esa condición en el estado.

Por otra parte, en el municipio de Culiacán, que tiene un volumen de población mayor, tuvo un porcentaje de pobreza relativamente bajo, pero con alto número de personas en esta condición en comparación a los demás municipios de la entidad federativa.

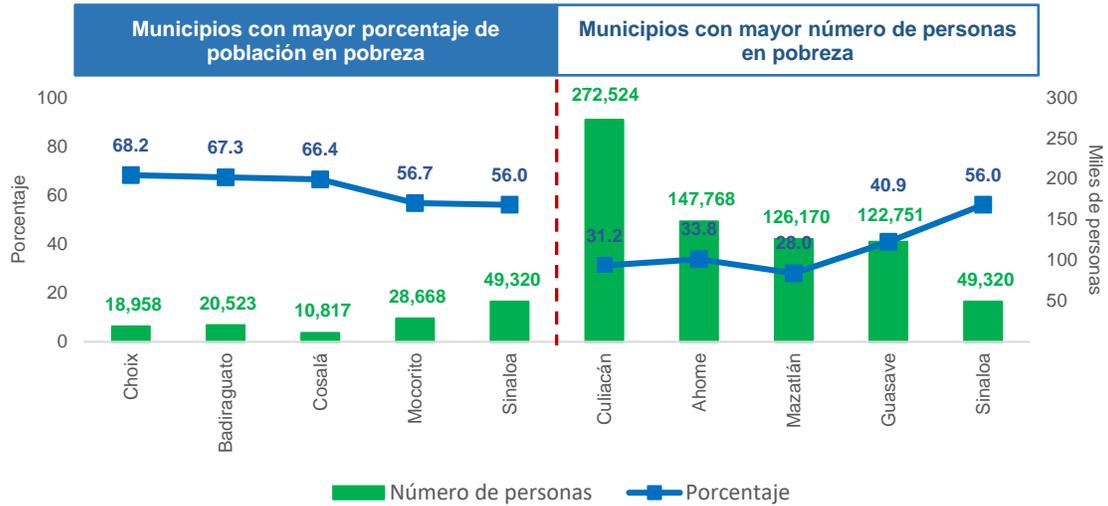
Como se muestra en la gráfica 18, en 2010, los municipios con mayor porcentaje de pobreza fueron Choix, Badiraguato, Cosalá, Mocorito y Sinaloa que concentraban el 12.2% de la población en pobreza del estado.

Los municipios de Sinaloa con mayor porcentaje de pobreza en 2015 fueron Badiraguato, Cosalá, Choix, Sinaloa y Mocorito. En cada uno, más del 50% de su población seguía en pobreza y juntos concentraban el 9.2%, de la población en esa condición.

En 2010, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Culiacán, Ahome, Mazatlán, Guasave y Sinaloa, en los cuales se concentraba el 68.5% de la población en pobreza del estado.

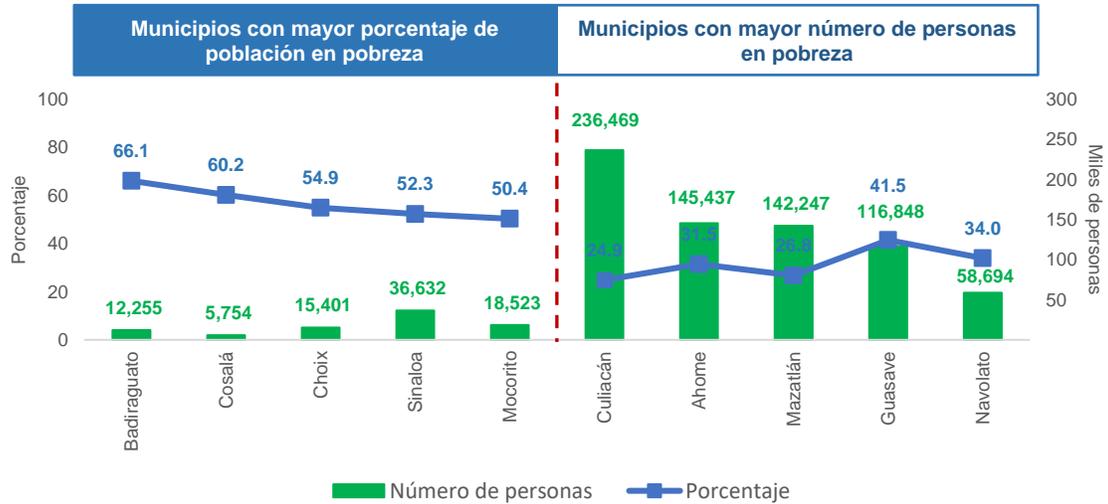
En 2015, Culiacán, Ahome, Mazatlán, Guasave y Navolato fueron los municipios con más personas en pobreza en la entidad. Estos concentraban el 72.5% de la población en situación de pobreza en la entidad.

Gráfica 18. Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza, Sinaloa, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 19. Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza, Sinaloa, 2015

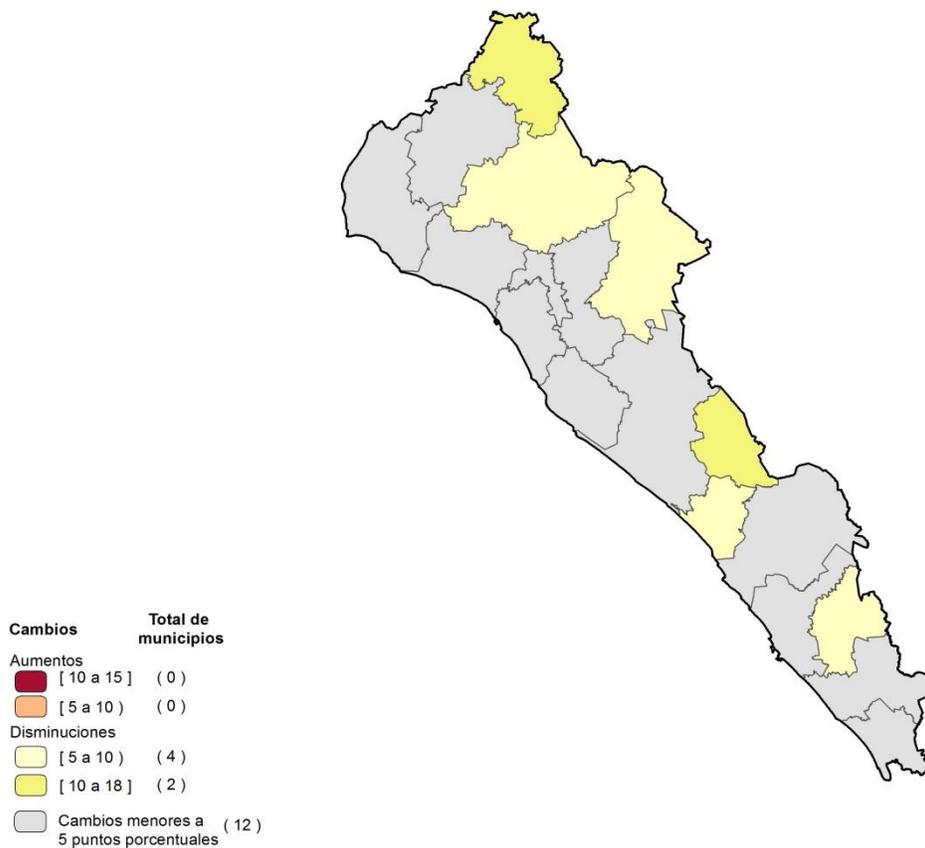


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Pobreza extrema a nivel municipal, 2010-2015

Entre 2010 y 2015, de los 18 municipios del estado de Sinaloa, cuatro tuvieron una reducción de entre 5.0 y 10.0 puntos porcentuales y dos una reducción de más de 10.0 puntos porcentuales. En 12 municipios el cambio de pobreza extrema fue menor a 5.0 puntos porcentuales.

Mapa 2. Cambio en el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Sinaloa a nivel municipal, 2010-2015



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Entre 2010 y 2015, seis de los #municipios de #Sinaloa registraron una disminución de 5.0 puntos porcentuales o más en su porcentaje de #pobrezaextrema

Choix fue el municipio de Sinaloa que presentó la mayor reducción en su porcentaje de pobreza extrema con una diferencia de 17.6 puntos porcentuales entre 2010 y 2015. Por su parte, el municipio que menos decreció en su porcentaje de pobreza extrema fue Mazatlán, el cual tuvo un cambio de 1.4 puntos porcentuales.

El mismo patrón identificado en los niveles de pobreza y su distribución entre los municipios se repite para las mediciones de pobreza extrema. Los municipios con un porcentaje elevado de pobreza extrema suelen tener relativamente poca población en esta situación en términos absolutos y viceversa.

Choix y Badiraguato, los municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema en el estado en 2010 y 2015, tenían pocos habitantes en esa situación debido a su volumen poblacional. El municipio de Culiacán nuevamente resalta por tener un porcentaje bajo de pobreza extrema, pero a la vez es el municipio con mayor número de personas en esta condición en ambos años.

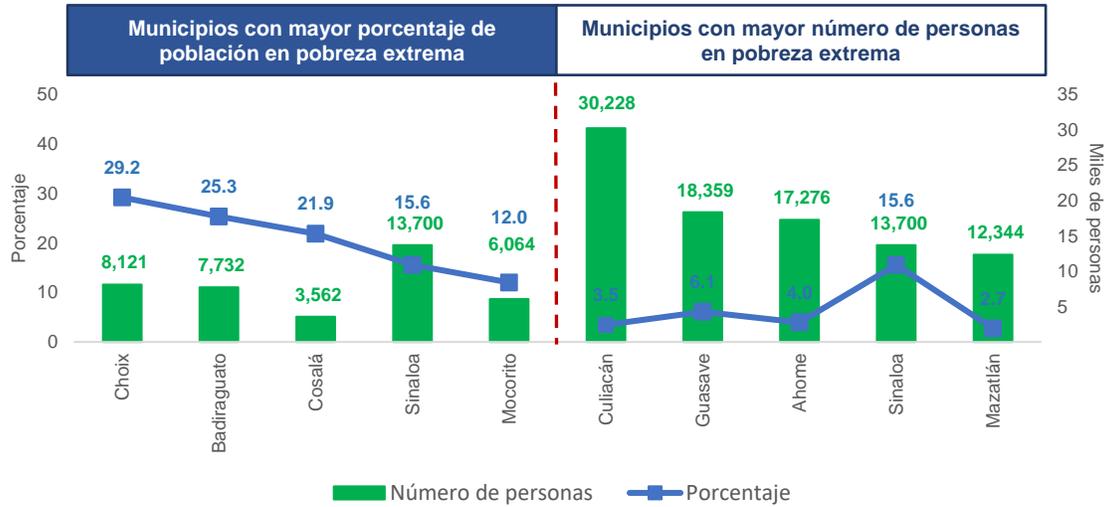
Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en 2010 fueron Choix, Badiraguato, Cosalá, Sinaloa y Mocorito. En conjunto, concentraban el 25.1% de la población en pobreza extrema de la entidad federativa.

Para 2015, los cinco municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema fueron nuevamente Badiraguato, Choix, Cosalá, Mocorito y Sinaloa y juntos concentraban el 21.5% de la población del estado en esa situación.

En 2010, los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema eran Culiacán, Guasave, Ahome, Sinaloa y Mazatlán. Estos concentraban el 58.8% de la población en pobreza extrema.

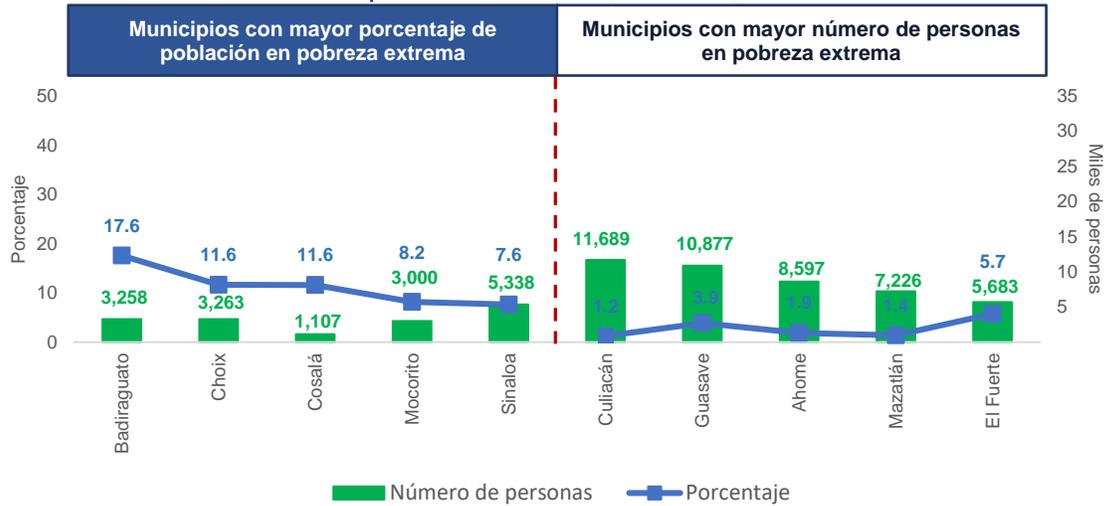
Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema en 2015 fueron Culiacán, Guasave, Ahome, Mazatlán y El Fuerte, en los cuales se concentró el 59.2% de la población en pobreza extrema del estado de Sinaloa.

Gráfica 20. Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema, Sinaloa, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 21. Municipios con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema, Sinaloa, 2015



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

La tendencia en la distribución de pobreza y pobreza extrema entre los municipios obliga a plantear estrategias diferenciadas para el combate a la pobreza. Desde el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, el CONEVAL ha enfatizado el doble desafío que representa la pobreza municipal para la política de desarrollo social. Es necesario reducir la incidencia de pobreza de los municipios con mayor porcentaje de pobreza, (predominantemente rurales, pequeños y dispersos); a la vez que se debe disminuir el número de personas en pobreza de los municipios urbanos con un porcentaje bajo de pobreza, pero una gran concentración personas en esta situación por su volumen poblacional.

Capítulo 5

Rezago social, 2000-2015

Rezago social en Sinaloa, 2000-2015

Índice de Rezago Social

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medida que agrega variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la misma y activos en el hogar, con el fin de ordenar a las entidades federativas y municipios de acuerdo con el grado de rezago social en un momento en el tiempo.

Este índice se obtiene a nivel nacional, estatal y municipal a partir del XII Censo de Población y Vivienda 2000, el II Conteo de Población y Vivienda 2005, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

#Sinaloa ha permanecido con un grado bajo de #rezagosocial en 2005, 2010 y 2015

En 2015, Sinaloa presentó un grado de rezago social bajo. Su posición fue la número 21 respecto a las demás entidades federativas²³. En contraste, en el año 2000, Sinaloa tuvo un grado medio de rezago social y estuvo en la posición 19.

En los cuadros 9 y 10 se observan los cambios a través del tiempo de los 11 indicadores sociales que agrega el IRS. De 2000 a 2015, Sinaloa presentó una disminución en los 11 indicadores. El indicador de viviendas que no disponen de energía eléctrica fue el que presentó un menor porcentaje en 2015, con 0.64%. En cambio, el indicador de población de 15 años y más con educación básica incompleta fue el de mayor porcentaje ese año, con 34.09%.

²³ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor grado de rezago social.

Cuadro 9. Indicadores y grados de rezago social para Sinaloa, 2000, 2005, 2010 y 2015 (porcentaje)

INDICADOR	AÑO			
	2000	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	7.96	6.42	4.97	4.16
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.71	4.52	3.79	2.81
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	52.51	44.89	39.67	34.09
Población sin derechohabencia a servicios de salud	45.43	33.10	24.47	14.30
Viviendas con piso de tierra	14.18	8.80	6.14	2.79
Viviendas que no dispone de excusado o sanitario	14.27	10.94	5.12	3.50
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	15.07	9.22	9.61	3.10
Viviendas que no disponen de drenaje	25.71	11.41	7.82	5.54
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	3.74	5.78	1.22	0.64
Viviendas que no disponen de lavadora	44.51	33.64	26.73	25.30
Viviendas que no disponen de refrigerador	18.24	12.04	7.01	6.35
Grado de rezago social	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	19	21	22	21

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 10. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social en Sinaloa, 2000, 2005, 2010 y 2015

Indicador	2000-2005	2005-2010	2010-2015
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓	↓
Vivienda que no dispone de excusado o sanitario	↓	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	↓	↑

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Rezago social a nivel municipal 2015

El Índice de rezago social 2015 analiza las 32 entidades federativas y 2,446 municipios del país. Se excluyeron once municipios para los que no se cuenta con información de indicadores de rezago social para el año 2015, debido principalmente a la negativa de la población a brindar información o circunstancias de riesgo para los entrevistadores.

De los 18 #municipios de #Sinaloa en 2015:

- 15 presentaron un grado bajo o muy bajo
- dos presentaron un grado medio
- uno presentó un grado alto

En 2015, cinco de los 18 municipios de Sinaloa tuvieron un grado de rezago social muy bajo, diez un grado bajo, dos registraron un grado medio, mientras que uno presentó un grado alto de rezago social.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los cuatro municipios de la entidad con mayor y menor grado de rezago social en 2015. El municipio de Badiraguato fue el de mayor rezago social en el estado al ocupar la posición 663 a nivel nacional²⁴. En contraste, el municipio con menor rezago social fue el de Salvador Alvarado que se ubicó en la posición 2357 a nivel nacional.

Destaca que el indicador con mayor porcentaje, tanto en los municipios de mayor rezago social como en los de menor rezago social, fue el de población de 15 años y más con educación básica incompleta. Por otra parte, indicadores como viviendas que no disponen de energía eléctrica y porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela tuvieron porcentajes muy reducidos, incluso en los municipios con mayor rezago social

²⁴ El primer lugar corresponde al municipio con mayor rezago social a nivel nacional.

Cuadro 11. Comparación de municipios con mayor y menor grado de rezago social en Sinaloa, 2015 (porcentaje)

Indicador	Municipio							
	Mayor grado de rezago social				Menor grado de rezago social			
	Badiraguato	Choix	Sinaloa	San Ignacio	Salvador Alvarado	Culliacán	Mazatlán	Ahome
Población total en miles de personas	31.82	33.03	88.66	21.44	81.11	905.27	502.55	449.22
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	67.5	56.4	55.2	52.1	45.6	30.6	33.1	38.7
Población de 15 años o más analfabeta	10.78	11.02	9.99	7.04	3.30	3.11	1.94	2.73
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.66	3.72	2.71	3.10	1.21	2.25	2.77	2.58
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	59.80	57.48	53.20	52.17	29.51	27.37	27.92	28.18
Población sin derechohabencia a servicios de salud	11.74	12.15	8.82	6.73	10.49	17.38	15.38	13.72
Viviendas con piso de tierra	15.89	9.86	7.99	6.60	1.44	1.64	1.34	2.06
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	23.98	10.50	7.24	10.93	1.56	1.78	1.11	2.07
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.60	17.68	8.20	4.98	1.13	1.65	0.95	2.01
Viviendas que no disponen de drenaje	35.55	24.93	13.40	9.49	1.85	2.55	1.03	4.65
Viviendas que no dispone de energía eléctrica	6.57	4.17	3.13	2.86	0.14	0.28	0.20	0.59
Viviendas que no dispone de lavadora	46.93	51.29	36.61	37.53	19.22	18.79	22.35	24.38
Viviendas que no dispone de refrigerador	21.48	14.50	10.29	14.52	1.75	3.34	4.25	5.11
Grado de rezago social	Alto	Medio	Medio	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	663	875	1315	1419	2357	2354	2351	2283

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Capítulo 6

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social

Inventario Estatal 2016

En los capítulos anteriores se identificó la situación de pobreza y de los derechos sociales en el estado. En este, se abordarán las intervenciones estatales que se han llevado a cabo para hacerle frente a estas problemáticas. A nivel nacional, el CONEVAL ha detectado 5,174 programas y acciones de desarrollo social²⁵, de los cuales 150 son federales, 1,213 son estatales y 3,811 son municipales. Al analizar estos programas y acciones, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 señaló algunos de los retos más importantes para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo social, entre los que destacan llevar a cabo una planeación con perspectiva integral de derechos sociales, no solo de la pobreza en sí misma y generar mecanismos de coordinación interinstitucional efectiva.

A continuación, se presenta información respecto a los derechos sociales y grupos poblacionales que Sinaloa ha buscado atender con sus programas y acciones, además de la forma en la que ha entregado los apoyos de esas intervenciones.

²⁵ La suma total de programas y acciones de desarrollo social corresponden a los datos del Inventario federal 2018 y los Inventarios estatal 2016 y municipal 2016.

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social (Inventario Estatal) integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas implementan con presupuesto estatal mediante dependencias o entidades locales. Los programas y las acciones que componen el inventario están organizados por ejercicio fiscal, con base en la dimensión de bienestar económico y los derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social:

- Educación
- Salud
- Alimentación nutritiva y de calidad
- Vivienda
- Medio ambiente sano
- Trabajo
- Seguridad social
- No discriminación

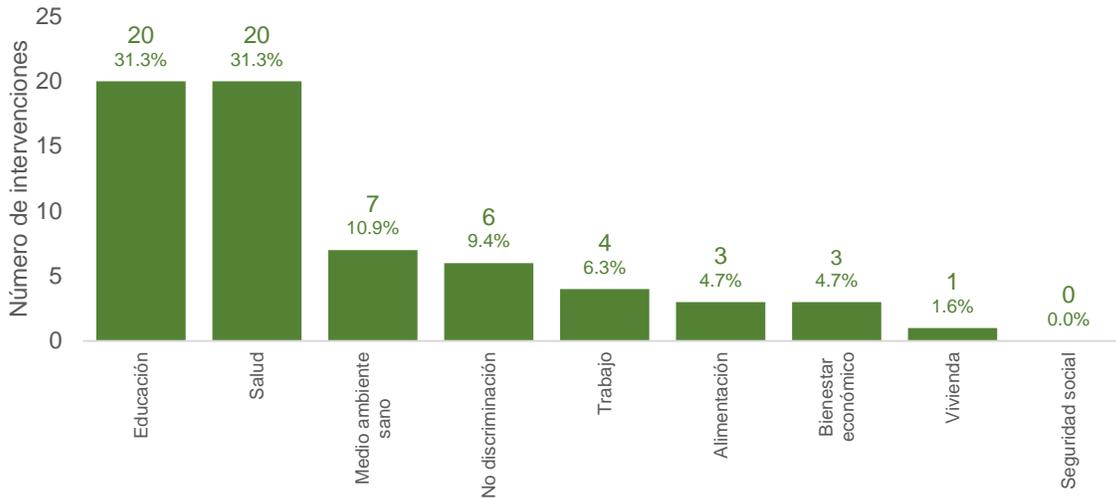
Programas y acciones por derechos sociales o dimensión de bienestar económico

En 2016, de acuerdo con el Inventario Estatal, Sinaloa tuvo 64 intervenciones de desarrollo social. Ese año, la entidad contaba con al menos un programa o acción para atender la dimensión de bienestar económico y siete de los ocho derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social. Sin embargo, no se identificó ningún programa o acción para atender el derecho a la seguridad social.

En Sinaloa, la mayoría de las intervenciones de desarrollo social estaban alineadas con los derechos a la educación y a la salud. Al respecto, es importante considerar que el rezago educativo en el estado se redujo de 2008 a 2016, sin embargo, en 2016 el 15.8% de la población presentó esta carencia. Por otra parte, la carencia

por acceso a los servicios de salud fue la que mayor reducción tuvo de 2008 a 2016. En 2016, el 12.2% de la población del estado presentó esta carencia.

Gráfica 22. Programas y acciones de Sinaloa, según el derecho social o dimensión de bienestar económico que atienden, 2016



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2016.

México está comprometido con la promoción de los derechos humanos, lo cual se ha manifestado en la reforma constitucional de 2011 en la materia y en la firma y ratificación de diversos tratados internacionales. El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 señala que, si bien los instrumentos internacionales cumplen un papel importante, primero se debe partir de dos aspectos prioritarios: los derechos garantizados por la Constitución, y especificados en la Ley General de Desarrollo Social y, el diagnóstico de las diferentes realidades de nuestro país. Seguir este camino propio hacia el desarrollo social contribuye a su vez al cumplimiento de la agenda internacional en materia de derechos humanos y desarrollo.

De acuerdo con el IEPDS 2018, una planeación con perspectiva de derechos requiere de una mayor coordinación entre los distintos ámbitos y órdenes de

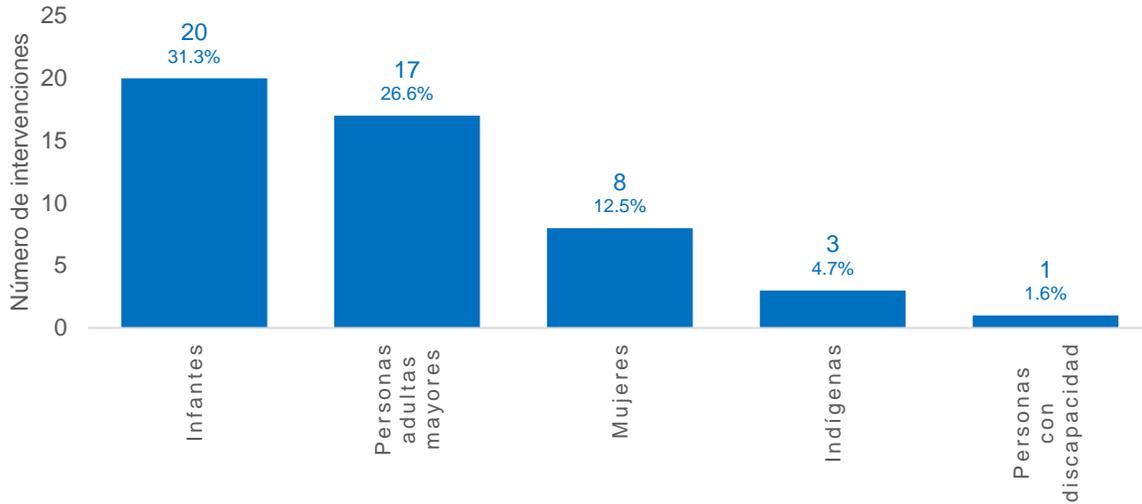
gobierno para el cumplimiento de estos derechos sociales y evitar así la dispersión de esfuerzos y el gasto ineficiente en programas y acciones fragmentados.

Programas y acciones según grupo prioritario

En 2016, se identificó que en la entidad operaban 20 programas y acciones orientadas a la atención de infantes. Es importante considerar que la población menor de edad representa aproximadamente una tercera parte de la población total en la entidad²⁶, a la vez que el 36.7% se encontraba en situación de pobreza en 2016.

Para la población de personas adultas mayores se identificaron 17 programas y acciones estatales. En 2016, el 33.0% de la población de personas adultas mayores estaba en pobreza.

²⁶ En 2015 representaban el 32.4% de la población de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 23. Programas y acciones de Sinaloa, según el grupo prioritario de atención, 2016

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2016.

*La categoría de Mujeres incluye programas y acciones destinados a mujeres, madres y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

**Los grupos no son excluyentes. Una misma intervención puede estar dirigida a más de un grupo poblacional.

***En este análisis no se contabiliza la totalidad de programas y acciones de la entidad federativa en este año, debido a que solo se consideraron las intervenciones destinadas a estos cinco grupos poblacionales.

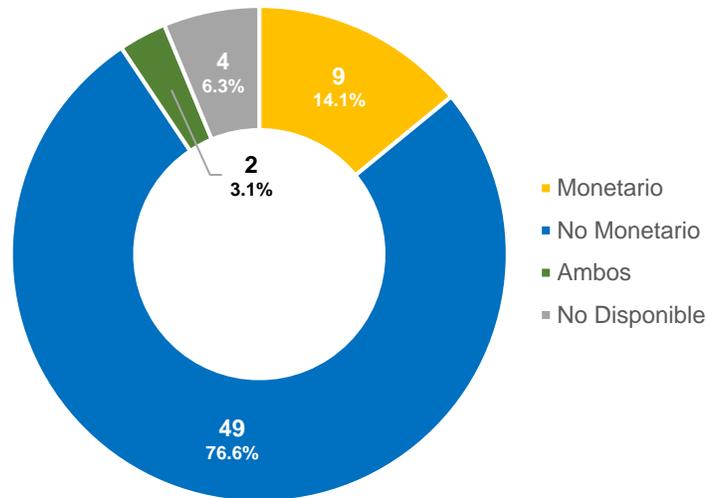
Las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales en México plantean dos tareas: reducir el porcentaje de pobreza en el corto plazo, y garantizar que toda la población pueda ejercer sus derechos sociales en el largo plazo.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 define tres tipos de intervenciones que se pueden implementar en favor de estos grupos poblacionales: medidas de nivelación (las que nivelan las condiciones de vida e interacciones de los grupos sociales), medidas de inclusión (las que permiten incluir a los grupos discriminados en el sistema de derechos y oportunidades sociales) y acciones afirmativas (aquellas acciones o políticas que dan un trato preferencial temporal a grupos discriminados para que puedan superar la desventaja en la que se encuentran).

Forma de entrega de los apoyos

De los 64 programas y acciones de Sinaloa en el ejercicio fiscal de 2016, no se encontró información respecto a la forma en la que cuatro intervenciones entregaban sus apoyos. De las que sí ofrecían esa información, nueve entregaron sus apoyos de manera monetaria, 49 dieron apoyos no monetarios y dos entregaron apoyos de ambos tipos.

Gráfica 24. Porcentaje de programas y acciones de Sinaloa por tipo de apoyo entregado, 2016



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2016.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, una parte importante del ingreso de la población mexicana en pobreza proviene de las transferencias de programas y acciones gubernamentales. Si bien estas transferencias tienen el potencial de ser mecanismos redistributivos que disminuyan la desigualdad de ingresos (Esquivel, Lustig y Scott, 2010), no dejan de ser apoyos inciertos que no garantizan la seguridad económica de las personas beneficiarias. Es importante dirigir esfuerzos a la generación de empleos formales para las

personas más pobres, de manera que puedan acceder a prestaciones sociales y tengan que depender cada vez menos de las transferencias gubernamentales.

Capítulo 7

Monitoreo y evaluación

Avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2011, 2013, 2015 y 2017

El *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas* identifica el progreso que registran las entidades federativas en la emisión de normativa y la implementación de elementos de monitoreo y evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social.

Las categorías de análisis considerados en el diagnóstico se organizan en cuatro niveles de desagregación:

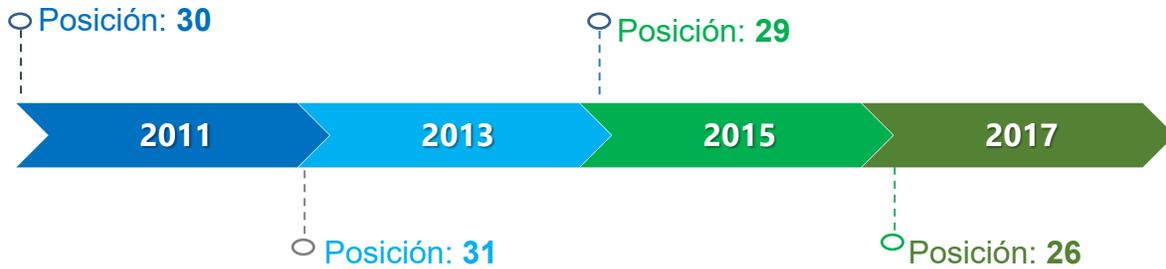
- Componentes. Son el normativo y el práctico: el primero hace referencia a la normativa emitida por las entidades federativas en los temas de análisis y el segundo, a la puesta en práctica de dichos temas.
- Elementos. Se clasifican en nueve temas diferentes.
- Variables. Son 27 variables: 14 del componente normativo y 13 del práctico. Se basan en las obligaciones que el marco normativo establecía en materia de monitoreo y evaluación de la política y los programas de desarrollo social, así como en buenas prácticas internacionales.

Sinaloa ha registrado un avance en la generación de elementos de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. En el diagnóstico que realiza el CONEVAL, registró un incremento de 31.5 puntos porcentuales en el índice del avance en monitoreo y evaluación: en 2011 inició con 30.6 puntos y para 2017 alcanzó 62.0 puntos porcentuales ²⁷.

²⁷ La puntuación del Diagnóstico va de 0 a 100. Una puntuación de 100 implica que la entidad federativa cumple con todas las variables que se evalúan.

El avance de Sinaloa en el puntaje total le ha permitido mejorar su posición en el índice. En 2011, Sinaloa estaba en la posición 30 de 32 respecto a las demás entidades federativas²⁸. En las siguientes mediciones, la entidad subió su posición relativa en el índice: en 2017 se ubicó en la posición 26.

Gráfica 25. Posición en el índice de monitoreo y evaluación, Sinaloa, 2011-2017



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, CONEVAL, 2017.

Documentos normativos identificados sobre monitoreo y evaluación, Sinaloa, 2017

Al analizar la evolución que ha registrado Sinaloa en la construcción de elementos de monitoreo y evaluación, en la gráfica 26 se observa que de 2011 a 2017 la entidad tuvo pocos cambios en el aspecto normativo.

Sinaloa cuenta con distintos documentos normativos de diferente orden jerárquico en el que se norman los elementos mínimos para la conformación de un sistema de monitoreo y evaluación. A continuación, se señalan los documentos rectores:

- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social 2006
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

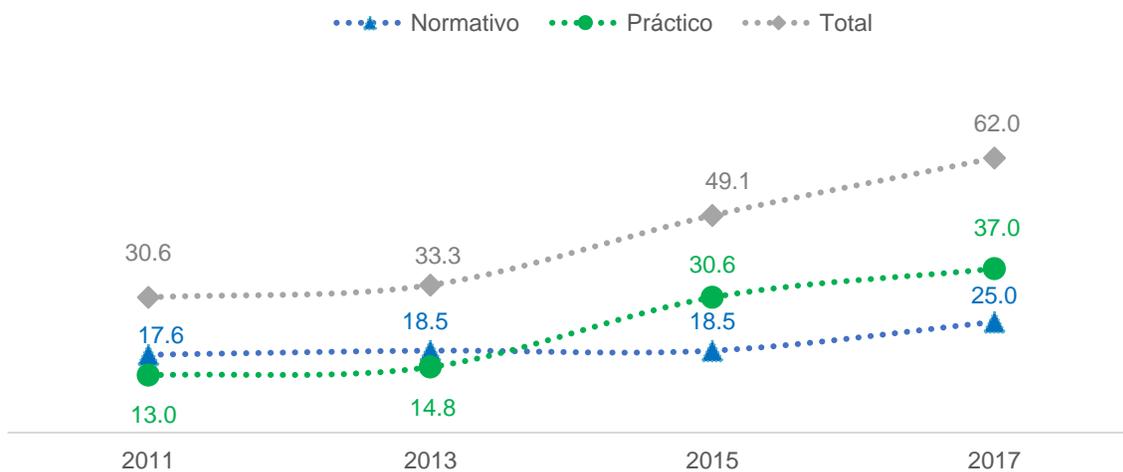
²⁸ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con el puntaje más alto en el índice de monitoreo y evaluación.

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal del Estado de Sinaloa.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2017
- Programa Anual de Evaluación 2017
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas y Políticas del Estado de Sinaloa

Este marco permite que, en 2017, Sinaloa registre 25.0 puntos de los 51.85 posibles en este componente, lo cual sugiere que existen aspectos mínimos, como la elaboración de criterios para la creación de programas y el seguimiento a los resultados de las evaluaciones que no se sustentan en alguna normativa. Esto supone una mayor fragilidad de los elementos de monitoreo y evaluación.

En el aspecto práctico, la entidad ha implementado ejercicios de monitoreo y evaluación y la planeación de las evaluaciones, de esta manera, alcanzó 37.0 puntos de 48.15 para este componente.

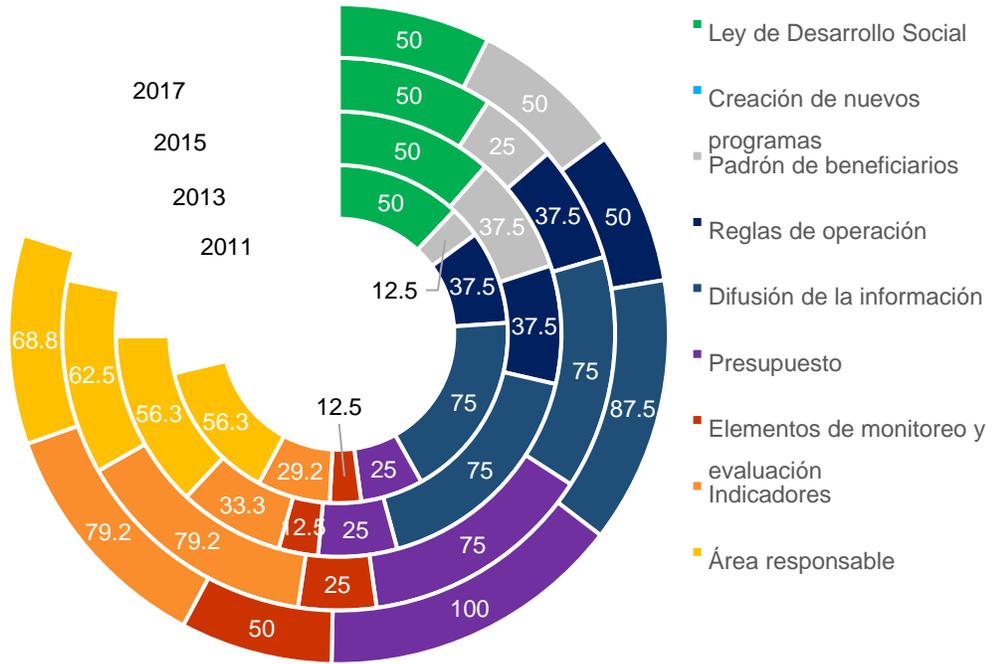
Gráfica 26. Índice de Monitoreo y evaluación, Sinaloa, 2011-2017



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, CONEVAL, 2017.

A partir de estos documentos normativos y de los ejercicios prácticos que se derivan de dicha normativa, la entidad generó diversos ejercicios que se contemplaron para los resultados de los elementos de análisis:

Gráfica 27. Resultados del índice por elemento de análisis



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas*, CONEVAL, 2011-2017.

Resultados del índice por elemento de análisis

Elemento 1: Existencia y alcance de la Ley de Desarrollo Social o equivalente

- Desde 2006, Sinaloa cuenta con la Ley de sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, la cual especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social; hace referencia a programas estatales distintos a los programas federales que operan en el estado y establece la evaluación de la política y programas estatales de desarrollo social.

- Como área de oportunidad, esta Ley podría mencionar criterios para la creación de nuevos proyectos, así como para la asignación del presupuesto. De igual forma se sugiere que la Ley contemple la difusión de información sobre los programas estatales de desarrollo social y la creación de un padrón de beneficiarios.

Elemento 2: Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social

- No se identificó que en algún documento normativo se especifiquen criterios para la creación de programas nuevos de desarrollo social.
- Se sugiere que la normativa estatal especifique criterios para la creación de programas nuevos de desarrollo social que establezcan la elaboración de diagnósticos de viabilidad, especificar la entidad o dependencia encargada de su operación, la vinculación con los objetivos del plan estatal de desarrollo, la creación de indicadores para el monitoreo y la evaluación, así como la especificación de los elementos básicos del programa (objetivo, población objetivo y tipo de apoyo).

Elemento 3: Creación de un padrón de beneficiarios

- La normativa estatal establece que se debe crear un padrón de beneficiarios para los programas de desarrollo social, sin embargo, no se especifican los criterios que deben cumplir los padrones.
- En la práctica, el estado cuenta con padrones de beneficiarios para sus programas de desarrollo social, los cuales cuentan con información sobre el perfil del beneficiario, su domicilio geográfico, el programa del cual los beneficiarios reciben el apoyo y el tipo de apoyo otorgado.

- Se sugiere que la normativa contemple criterios sobre la información que deben contener los padrones de beneficiarios, como el perfil del beneficiario, su domicilio geográfico, el programa del que reciben apoyo, una clave de identificación permanente y el área responsable de integrar el padrón.

Elemento 4: Elaboración de reglas de operación (ROP) o equivalente

- No se encontró un documento normativo que establezca la elaboración de reglas de operación para los programas estatales de desarrollo social.
- No obstante, en la práctica se identificaron reglas de operación donde se especifican los objetivos del programa, la población objetivo, las instituciones responsables, los criterios de elegibilidad, la forma de entrega y tipos de apoyos otorgados.
- Se sugiere que se norme la elaboración de reglas de operación y los criterios mínimos para hacerlo. Estos criterios pueden contemplar aspectos como información sobre el objetivo general del programa, la población objetivo, la institución responsable, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad, forma de entrega de los apoyos y los indicadores.

Elemento 5: Difusión de información acerca de los programas de desarrollo social

- La normativa estatal establece difundir información sobre los objetivos de los programas de desarrollo social. Esta información abarca el objetivo del programa, la población objetivo, las instituciones responsables de operar el programa, los tipos de apoyos brindados, los criterios de elegibilidad, la lista de beneficiarios y el presupuesto asignado.

- Se identificó que la entidad difunde la información sobre el objetivo de sus programas, la población objetivo, la institución responsable, los apoyos otorgados y los indicadores del programa.
- Se sugiere difundir los criterios de elegibilidad de los beneficiarios a los programas, las listas de los beneficiarios y el presupuesto asignado a los programas.

Elemento 6: Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social

- En el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2017 se especifica el presupuesto asignado a todos los programas de desarrollo social desglosado por programa. Anteriormente solo era pública la información del presupuesto asignado de algunos de los programas de desarrollo social estatal.

Elemento 7: Monitoreo y evaluación

- La normativa establece que se debe monitorear y evaluar la política y los programas de desarrollo social del estado y especifica algunos criterios para su aplicación como la importancia de evaluar el resultado o impacto de la política o programa y el uso de indicadores para las evaluaciones.
- La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas. Estas deben incluir información sobre la metodología usada para realizar la evaluación y los principales resultados obtenidos de esta. Sin embargo, la normativa no establece que se le deba dar seguimiento a los resultados de la evaluación.

- En la práctica, Sinaloa cuenta con programa anual de evaluación y se identificaron evaluaciones realizadas a programas estatales; sin embargo, no se encontró que se les diera seguimiento a los resultados obtenidos de las evaluaciones.
- Se sugiere establecer en la normativa dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones, contemplando los aspectos que las instancias correspondientes se comprometen a mejorar, las acciones de mejora que se realizarán, los responsables de realizarlas, el plazo para hacerlo y los mecanismos de coordinación.
- En la práctica, es importante dar seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones para continuar mejorando las políticas de desarrollo del estado, además de la realización de estudios, diagnósticos e investigaciones en materia de desarrollo social.

Elemento 8: Indicadores de resultados y de gestión

- La normativa establece que se deberán elaborar indicadores de gestión y de resultados, sin embargo, no se especifican los criterios mínimos que deben cumplir.
- En la práctica, Sinaloa cuenta con indicadores de resultados y de gestión junto con las fichas técnicas correspondientes que incluyen el nombre, descripción de lo que busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas.
- Se sugiere que la normativa especifique los criterios que deben cumplir los indicadores de resultados y de gestión.

Elemento 9: Área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el estado

- De acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, tanto la Secretaría de Innovación Gubernamental como la Secretaría de Desarrollo Social tienen atribuciones de evaluación.
- En la práctica, la Secretaría de Innovación Gubernamental, a través de su Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas (SISEPSIN), es la encargada de realizar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social del estado.
- Se sugiere valorar la viabilidad de dotar de autonomía técnica y de gestión al área encargada de realizar y coordinar la evaluación, así como de atribuciones para realizar estudios e investigaciones en materia de desarrollo social y brindar asesoría en temas de monitoreo y evaluación.

Anexo metodológico

Medición multidimensional de la pobreza

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México considera dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido con los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos, antes líneas de bienestar y bienestar mínimo, respectivamente.

Derechos sociales

Este enfoque se mide con seis indicadores de carencia social establecidos en la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 12. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de 3 a 15 años de edad que no asiste a un centro de educación formal ni cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna manera en los dos casos anteriores; y d) tiene 65 años de edad o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar ²⁹
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana

Fuente: Elaboración propia, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

²⁹ El 18 de diciembre de 2017, la información sobre la medición de pobreza municipal 2010 fue actualizada al tomar en consideración el combustible usado para cocinar como una característica para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

- Línea de pobreza por ingresos (antes línea de bienestar). Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo). Equivale al costo de la canasta alimentaria e identifica a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ingreso corriente total per cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de pobreza por ingresos o línea de pobreza extrema por ingresos.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 4.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

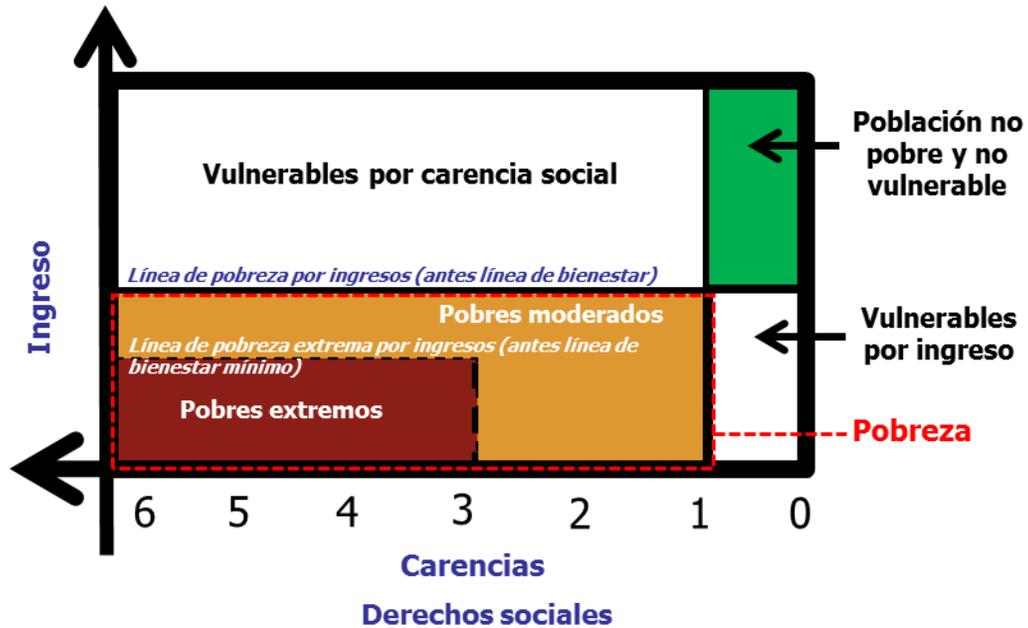
El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para

adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos).

- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias, pero tiene un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene carencias sociales.

Figura 4. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: Elaboración del CONEVAL, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

Indicador de ingreso

Para su construcción, este indicador observa los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 13. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie. Se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: Elaboración propia, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad; i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i , sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro de equivalencias.

Cuadro 14. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupos de edad (i)	Escalas
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Elaboración propia, con base en la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2014.

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social

Composición del Inventario estatal

Los programas y acciones que componen el Inventario estatal son todos los que son operados por las 32 entidades federativas con presupuesto estatal mediante dependencias o entidades locales. Se organizan con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico que la Ley General de Desarrollo Social establece.

El Inventario estatal reúne aspectos generales de los programas y acciones tales como:

- Documentos de origen en los que se plasma la existencia el programa o acción.
- Normatividad que rige la operación del programa o acción.
- Características del programa o acción.

Selección de los programas y acciones del Inventario estatal

Para identificar las intervenciones estatales de desarrollo social se hizo una búsqueda de información por internet para consultar tres documentos básicos de las entidades federativas: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno. Una vez obtenido el listado de programas y acciones, la información se complementó con documentos operativos.

Los programas y acciones incluidos en el Inventario Estatal fueron seleccionados a partir de los siguientes criterios:

- Estén alineadas a uno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Hayan sido operadas por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- Tengan algún documento normativo: reglas, lineamientos o manual de operación (o similares, siempre y cuando estén sujetos a revisión).
- En caso de no contar con un documento normativo, presenten información de su objetivo y asignación de presupuesto.

Diagnóstico de elementos de monitoreo y evaluación

Categorías de análisis

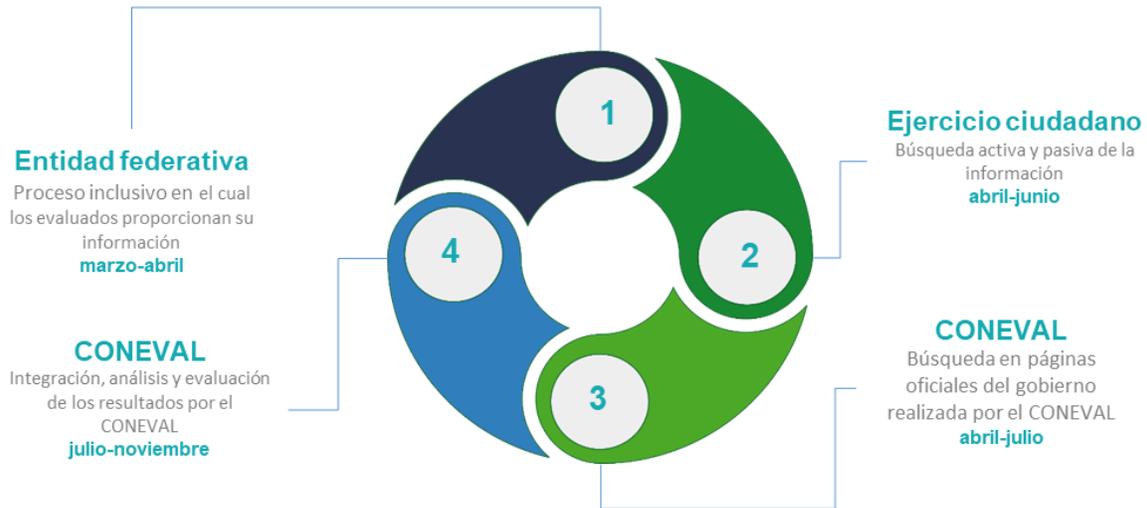
Desde 2011, las categorías de análisis de los diferentes temas considerados en el diagnóstico se organizan en cuatro niveles de desagregación:

- Componentes. En el primer nivel de desagregación se cuenta con dos componentes: el normativo y el práctico. El primero hace referencia a la normativa emitida por las entidades federativas en los temas de análisis y el segundo, a la puesta en práctica de dichos temas. Ambos componentes son transversales a los siguientes dos niveles de análisis.
- Elementos. Corresponde al segundo nivel de desagregación y se clasifica en nueve temas diferentes.
- Variables. El tercer nivel de desagregación incluye 27 variables de las cuales 14 corresponden al componente normativo y 13 al práctico.
- Criterios. El cuarto y último nivel considera 154 criterios relativos a las características evaluadas en cada variable.

Las 27 variables reflejadas en el cuestionario se definieron con base en obligaciones que el marco normativo establecía en materia de monitoreo y evaluación de la política y los programas de desarrollo social, así como en algunos elementos de ejercicios internacionales que se consideran buenas prácticas en el sector.

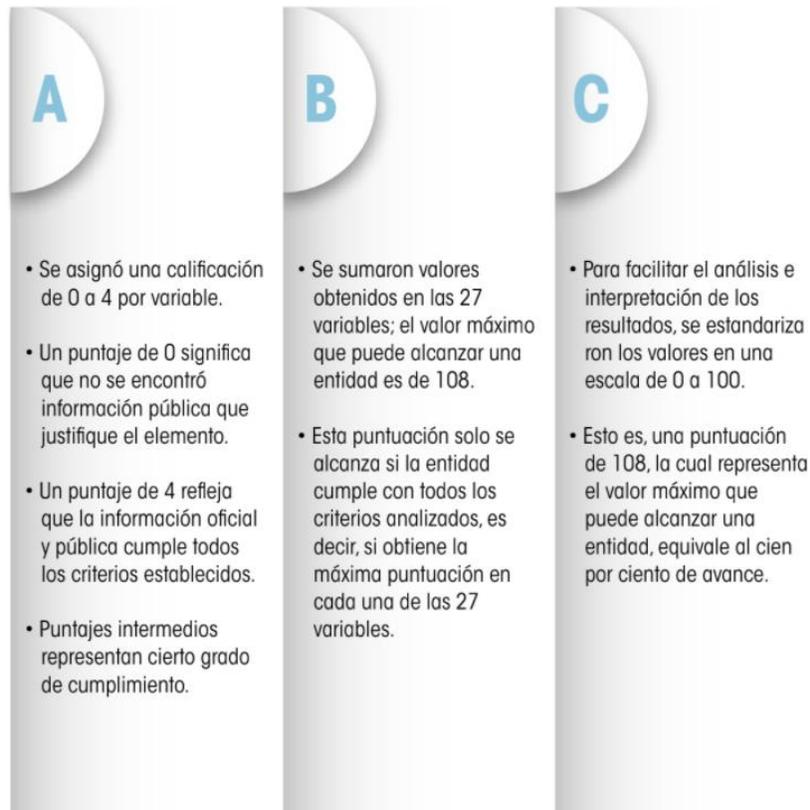
El Diagnóstico 2017 se efectuó con la información normativa y práctica que las entidades federativas publicaron entre agosto de 2015 y julio de 2017 disponible en sus páginas de internet. Por ello, cualquier información que exista, pero que no es pública, no se contabilizó en el índice; por tanto, se invita a la entidad federativa a que la publique para futuros ejercicios de medición.

Figura 5. Etapas del proceso de recolección de la información para el Diagnóstico 2017



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2017*. CONEVAL.

Figura 6. Proceso para la integración de la información



Fuente: *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2017*. CONEVAL

Anexo de cuadros

Coeficiente de Gini

Cuadro 15. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2014

Entidad federativa	Valor			
	2008	2010	2012	2014
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479	0.486
Baja California	0.453	0.506	0.465	0.434
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493	0.454
Campeche	0.524	0.514	0.533	0.500
Coahuila	0.470	0.476	0.464	0.503
Colima	0.451	0.420	0.445	0.457
Chiapas	0.556	0.541	0.535	0.517
Chihuahua	0.532	0.473	0.500	0.458
Ciudad de México	0.510	0.517	0.457	0.507
Durango	0.490	0.470	0.499	0.446
Guanajuato	0.441	0.433	0.463	0.449
Guerrero	0.539	0.516	0.533	0.489
Hidalgo	0.491	0.465	0.480	0.504
Jalisco	0.463	0.461	0.473	0.468
México	0.425	0.468	0.470	0.461
Michoacán	0.484	0.489	0.472	0.452
Morelos	0.479	0.420	0.433	0.467
Nayarit	0.474	0.488	0.498	0.471
Nuevo León	0.489	0.498	0.485	0.453
Oaxaca	0.510	0.509	0.511	0.513
Puebla	0.474	0.481	0.485	0.572
Querétaro	0.502	0.487	0.503	0.488
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477	0.494
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492	0.477
Sinaloa	0.481	0.466	0.466	0.486
Sonora	0.471	0.479	0.477	0.476
Tabasco	0.522	0.478	0.516	0.456
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466	0.478
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420	0.411
Veracruz	0.495	0.533	0.493	0.490
Yucatán	0.485	0.462	0.461	0.511
Zacatecas	0.517	0.521	0.526	0.507
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498	0.503

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014.

Pobreza

Cuadro 16. Población en pobreza según entidad federativa, 2008-2016

Entidad Federativa	Porcentaje				
	2008	2010	2012	2014	2016
Aguascalientes	37.6	38.1	37.8	34.8	28.2
Baja California	26.0	31.5	30.2	28.6	22.2
Baja California Sur	21.4	31.0	30.1	30.3	22.1
Campeche	45.9	50.5	44.7	43.6	43.8
Coahuila	32.7	27.8	27.9	30.2	24.8
Colima	27.4	34.7	34.4	34.3	33.6
Chiapas	77.0	78.5	74.7	76.2	77.1
Chihuahua	32.1	38.8	35.3	34.4	30.6
Ciudad de México	27.6	28.5	28.9	28.4	27.6
Durango	48.4	51.6	50.1	43.5	36.0
Guanajuato	44.1	48.5	44.5	46.6	42.4
Guerrero	68.4	67.6	69.7	65.2	64.4
Hidalgo	55.2	54.7	52.8	54.3	50.6
Jalisco	36.7	37.0	39.8	35.4	31.8
México	43.6	42.9	45.3	49.6	47.9
Michoacán	55.5	54.7	54.4	59.2	55.3
Morelos	48.8	43.2	45.5	52.3	49.5
Nayarit	41.7	41.4	47.6	40.5	37.5
Nuevo León	21.4	21.0	23.2	20.4	14.2
Oaxaca	61.8	67.0	61.9	66.8	70.4
Puebla	64.6	61.5	64.5	64.5	59.4
Querétaro	35.2	41.4	36.9	34.2	31.1
Quintana Roo	33.7	34.6	38.8	35.9	28.8
San Luis Potosí	50.9	52.4	50.5	49.1	45.5
Sinaloa	32.4	36.7	36.3	39.4	30.8
Sonora	27.1	33.1	29.1	29.4	27.9
Tabasco	53.8	57.1	49.7	49.6	50.9
Tamaulipas	33.8	39.0	38.4	37.9	32.2
Tlaxcala	59.6	60.3	57.9	58.9	53.9
Veracruz	51.2	57.6	52.6	58.0	62.2
Yucatán	47.0	48.3	48.9	45.9	41.9
Zacatecas	50.1	60.2	54.2	52.3	49.0
Estados Unidos Mexicanos	44.4	46.1	45.5	46.2	43.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Cuadro 17. Número de personas en pobreza según entidad federativa, 2008-2016

Entidad Federativa	Número de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016
Aguascalientes	435,328	456,837	467,560	442,866	369,652
Baja California	809,721	1,019,795	1,010,139	984,945	789,109
Baja California Sur	130,536	202,965	211,302	226,234	175,642
Campeche	373,070	425,296	387,897	390,959	405,035
Coahuila	885,776	775,932	799,281	885,786	745,897
Colima	173,427	230,263	237,197	244,938	248,691
Chiapas	3,682,298	3,866,315	3,782,315	3,960,988	4,113,950
Chihuahua	1,105,091	1,371,575	1,272,709	1,265,546	1,149,961
Ciudad de México	2,465,656	2,537,155	2,565,321	2,502,468	2,434,424
Durango	791,404	864,155	858,654	761,244	643,299
Guanajuato	2,403,555	2,703,742	2,525,849	2,683,282	2,489,715
Guerrero	2,319,599	2,329,961	2,442,903	2,315,421	2,314,720
Hidalgo	1,443,603	1,477,052	1,465,908	1,547,812	1,478,836
Jalisco	2,657,096	2,766,652	3,050,993	2,780,223	2,560,592
México	6,578,186	6,712,050	7,328,735	8,269,852	8,230,200
Michoacán	2,411,178	2,424,839	2,447,693	2,708,631	2,565,862
Morelos	857,586	782,167	843,497	993,730	965,852
Nayarit	444,111	461,241	553,548	488,828	470,130
Nuevo León	976,252	994,427	1,132,874	1,022,734	737,765
Oaxaca	2,354,448	2,596,252	2,434,595	2,662,748	2,847,341
Puebla	3,705,618	3,616,264	3,878,116	3,958,812	3,728,202
Querétaro	629,141	766,999	707,439	675,679	635,680
Quintana Roo	428,131	471,722	563,293	553,015	471,040
San Luis Potosí	1,304,430	1,375,300	1,354,160	1,338,100	1,267,728
Sinaloa	905,619	1,048,643	1,055,577	1,167,066	929,683
Sonora	716,925	905,154	821,295	852,081	831,427
Tabasco	1,188,014	1,291,595	1,149,398	1,169,789	1,228,092
Tamaulipas	1,097,707	1,301,698	1,315,624	1,330,707	1,156,220
Tlaxcala	687,749	718,969	711,880	745,137	701,757
Veracruz	3,878,997	4,447,963	4,141,759	4,634,239	5,049,511
Yucatán	907,001	958,546	996,874	957,908	901,864
Zacatecas	742,243	911,496	835,517	819,788	780,274
Estados Unidos Mexicanos	49,489,496	52,813,020	53,349,902	55,341,556	53,418,151

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Cuadro 18. Número de personas en pobreza por grupos poblacionales según entidad federativa, 2016

Entidad Federativa	Número de personas			
	Menores de edad	Adultos mayores	Personas con discapacidad	Mujeres
Aguascalientes	156,710	23,571	33,141	196,372
Baja California	315,665	40,572	59,105	413,267
Baja California Sur	66,592	11,741	15,163	87,456
Campeche	158,385	25,368	35,402	205,630
Coahuila	302,307	57,716	69,491	383,824
Colima	96,579	16,403	20,933	131,877
Chiapas	1,735,893	254,949	186,396	2,129,981
Chihuahua	464,480	86,128	125,366	609,163
Ciudad de México	847,690	150,190	142,590	1,270,644
Durango	255,872	42,505	66,875	331,171
Guanajuato	996,105	206,022	223,135	1,309,987
Guerrero	933,360	192,848	165,633	1,212,240
Hidalgo	570,066	123,384	123,442	763,101
Jalisco	971,976	227,869	245,521	1,348,068
México	3,080,160	491,609	681,658	4,361,693
Michoacán	1,004,210	226,067	263,113	1,324,837
Morelos	352,620	68,973	85,152	494,089
Nayarit	184,536	42,130	54,859	236,881
Nuevo León	293,155	73,052	70,293	379,854
Oaxaca	1,099,192	251,587	233,777	1,492,683
Puebla	1,476,274	234,479	259,682	1,957,971
Querétaro	243,076	43,106	50,074	332,255
Quintana Roo	194,485	31,902	35,342	250,018
San Luis Potosí	487,201	106,000	116,775	652,337
Sinaloa	357,340	85,885	95,613	481,969
Sonora	322,916	66,935	76,519	422,584
Tabasco	481,852	81,400	86,191	638,970
Tamaulipas	431,648	99,325	105,878	603,659
Tlaxcala	269,993	45,116	43,771	370,418
Veracruz	1,884,666	388,461	404,022	2,599,224
Yucatán	326,667	79,940	86,029	474,298
Zacatecas	296,512	67,671	74,522	410,589
Estados Unidos Mexicanos	20,658,183	3,942,904	4,335,463	27,877,110

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Rezago Social

Cuadro 19. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2000, 2005, 2010 y 2015

Entidad Federativa	Grado de rezago social 2000	Grado de rezago social 2015	Lugar en el contexto nacional 2000	Lugar en el contexto nacional 2015
Oaxaca	Muy alto	Muy alto	2	1
Guerrero	Muy alto	Muy alto	3	2
Chiapas	Muy alto	Muy alto	1	3
Veracruz	Muy alto	Muy alto	4	4
Puebla	Alto	Alto	5	5
Michoacán	Alto	Alto	8	6
San Luis Potosí	Alto	Alto	7	7
Hidalgo	Alto	Alto	6	8
Campeche	Alto	Alto	9	9
Yucatán	Medio	Alto	12	10
Nayarit	Medio	Medio	17	11
Durango	Medio	Medio	16	12
Guanajuato	Medio	Medio	13	13
Tabasco	Medio	Medio	10	14
Tlaxcala	Medio	Medio	14	15
Morelos	Medio	Bajo	18	16
Zacatecas	Medio	Bajo	11	17
Baja California Sur	Bajo	Bajo	25	18
Quintana Roo	Medio	Bajo	20	19
Querétaro	Medio	Bajo	15	20
Sinaloa	Medio	Bajo	19	21
México	Bajo	Bajo	21	22
Tamaulipas	Bajo	Bajo	22	23
Chihuahua	Bajo	Bajo	26	24
Sonora	Muy Bajo	Bajo	27	25
Colima	Bajo	Bajo	24	26
Jalisco	Bajo	Bajo	23	27
Baja California	Muy Bajo	Bajo	28	28
Aguascalientes	Muy bajo	Muy bajo	29	29
Coahuila	Muy bajo	Muy bajo	30	30
Ciudad de México	Muy bajo	Muy bajo	31	31
Nuevo León	Muy bajo	Muy bajo	32	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Referencias bibliográficas

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (CDI). (2016).
Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015.
Recuperado de: <http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2017/indicadores/12-cdi-base-indicadores-2015.xlsx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
(2017). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2017*. Recuperado de
http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Diagn%C3%B3stico_2017/Diagn%C3%B3stico_ME_2017.pdf

_____ (s.f.). Información de Pobreza y Evaluación por Estado.
Recuperado de
<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/inicioent.aspx>

_____ (2018). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*. Recuperado de
http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf

_____ (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición)*. Recuperado de
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

_____ (2016). *Presentación y análisis del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2013-2014*. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (24 de agosto de 2005). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: <http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf>

Esquivel, G., Lustig, N. y Scott, J. (2010). A decade of falling inequality in Mexico: Market forces or state action? En L.F. López Calva y N. Lustig (eds.). *Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress?* Washington, DC: Brookings Institution y United Nations Development Programme (UNDP).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>

_____ (2014a). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/>

_____ (2014b). Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (MCS-ENIGH) 2008-2014. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mcs/2014/>

_____ (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

_____ (2016a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016. Recuperado de:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enigh/nc/2016>

_____ (2016b). Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH. Recuperado de:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/investigacion/eash/2016/>

Ley General de Desarrollo Social (20 de enero de 2004). *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de enero de 2018. Recuperado de
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf

Santana, Alicia (2009). *Estudios sobre escalas de equivalencia y economías de escala para México*, mimeo.